





ESTADOS 2011 CONTABLES

Diciembre

- Certificación.
- Balance General.
- Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental.
- Notas.



CERTIFICACION

Las suscritas, Ministra de Educación Nacional *María Fernanda Campo Saavedra*, Secretaria General *Natalia Alexandra Riveros Castillo* y Contadora *Magda Mercedes Arévalo Rojas*, certifican que los saldos que reflejan los estados contables a 31 de Diciembre de 2011, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad extractados del sistema oficial de registro SIIF II Nación, llevados conforme parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación.

Es importante aclarar que durante el registro de la información contenida en el presente informe el Sistema SIIF Nación presentó algunas inconsistencias originadas en la parametrización, las cuales se ajustaron durante la vigencia después de realizar revisiones y análisis de las operaciones.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de Marzo de 2012.

MARIA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA

Ministra de Educación Nacional

NATALIA ALEXANDRA RIVEROS CASTILLO

MAGDA MERCEDES AREVALO ROJAS

Secretaria General

Contador Público | TP No 92033-T

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL BALANCE GENERAL

31 de Diciembre de 2011

(Cifras en miles de pesos) CONSOLIDADO

Cód.	ACTIVO	2011 Diciembre	%	2010 Diciembre	%	Cód	. PASIVO & PATRIMONIO	2011 Diciembre	%	2010 Diciembre	%
	CORRIENTE	1,370,237,772	93%	1,148,891,337	94%		CORRIENTE	161,313,462		512,565,473	
12 14	Efectivo Inversiones e Instrumentos Derivados Deudores Inventarios	21,986,690 360,137,259 987,037,923 1,075,901		19,132,332 407,533,455 722,225,550		24 25 27 29	Cuentas por Pagar Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral Pasivos Estimados Otros Pasivos	155,331,733 2,659,055 2,456,979 865,695		508,250,155 2,656,298 1,225,501 433,520	
	NO CORRIENTE	109,759,777	7%	76,437,892	6%		NO CORRIENTE	11,462,818		11,462,818	
	Propiedades, Planta y Equipo Otros Activos	32,551,688 77,208,089		33,061,291 43,376,601		22	Operaciones de Crédito Público y Financiamiento con Banca Central	11,462,818		11,462,818	
							TOTAL PASIVO	172,776,280	12%	524,028,291	43%
						31	PATRIMONIO Hacienda Pública	1,307,221,269 1,307,221,269	88%	701,300,938 701,300,938	57%
	TOTAL ACTIVO	1,479,997,549	100%	1,225,329,229	100%		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,479,997,549	100%	1,225,329,229	100%
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-					CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-			
83	Derechos Contigentes Deudores de Control Deudoras por Contra (cr)	12,688,190 250,608,581 -263,296,772		7,175,356 83,196,133 -90,371,489		91 93 99	Responsabilidades Contingentes Acreedoras de Control Acreedoras por Contra (db)	1,823,556,861 485,799,470 -2,309,356,331		2,053,356,446 187,300,621 -2,240,657,067	

MARIA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA

NATALIA ALEXANDRA RIVEROS CASTILLO

MAGDA MERCEDES AREVALO ROJAS

Ministra de Educación Nacional

Secretaria General

Contador Público | TP No 92033-T



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

31 de Diciembre de 2011

(Cifras en miles de pesos) CONSOLIDADO

Cód.	Cuentas	2011 Diciembre	%	2010 Diciembre	%
	INGRESOS OPERACIONALES	20,354,661,474	100%	18,748,356,036	100%
	INORESOS OF ERACIONALES	20,334,001,474	10070	10,740,550,050	100%
41	Ingresos Fiscales	218,844,093	1.1%	199,812,289	1.1%
47	Operaciones Interinstitucionales	20,135,817,381	98.9%	18,548,543,747	98.9%
	GASTOS OPERACIONALES	19,916,162,402	100%	18,275,707,279	100%
51	De Administración	84,176,518	0.4%	80,483,112	0.4%
31	Provisiones, Agotamiento, Depreciación y	04,170,310	0.4%	00,403,112	0.4%
53	Amortización	9,173,981	0.0%	2,118,709	0.0%
54	Transferencias	19,133,314,018	96.1%	17,410,552,383	95.3%
55	Gasto Público Social	663,666,531	3.3%	753,448,064	4.1%
57	Operaciones Interinstitucionales	25,831,355	0.1%	29,105,012	0.2%
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	438,499,072		472,648,757	
48	Otros Ingresos	52,490,396		94,729,878	
58	Otros Gastos	-78,880,454		25,544,066	
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	569,869,922		541,834,569	

MARIA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA

NATALIA ALEXANDRA RIVEROS CASTILLO

MAGDA MERCEDES AREVALO ROJAS

Ministra de Educación Nacional

Secretaria General

Contador Público | TP No 92033-T



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL BALANCE GENERAL

31 de Diciembre de 2011

(Cifras en miles de pesos) CONSOLIDADO

Cód.	ACTIVO	Nota	2011 Diciembre	2010 Diciembre	Var. %	Cód.	PASIVO & PATRIMONIO	Nota	2011 Diciembre	2010 Diciembre	Var. %
	CORRIENTE		1,370,237,772	1,148,891,337	19%		CORRIENTE		161,313,462	512,565,473	-69%
11	Efectivo		21,986,690	19,132,332	15%	24	Cuentas por Pagar		155,331,733	508,250,155	-69%
1105	Caja	1	2,096	-	-	2401	Adquisición de Bienes y Servicios	28	16,722,664	22,035,315	-24%
1110	Depósitos en Instituciones Financieras	2	21,984,594	19,132,332	15%	2403	Transferencias por Pagar	29	1,341,224	408,513,877	-100%
						2425	Acreedores	30	8,773,822	7,299,364	20%
						2436	Retención en la Fuente e Impto de Timbre	31	3,281,327	2,544,842	29%
12	Inversiones e Instrumentos Derivados		360,137,259	407,533,455	-12%	2440	Impuestos, Contribuciones y Tasas por Pagar	32	180,490	13,325,136	-99%
1203	Inversiones con fines de Politica Titulos de Deuda	3	360,137,259	407,533,455	-12%	2453	Recursos Recibidos en Administración	33	124,975,637	54,447,911	130%
						2460	Créditos Judiciales	34	56,570	49,867	13%
						2490	Otras Cuentas por Pagar		-	33,843	-100%
14	Deudores		987,037,923	722,225,550	37%	25	Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral		2,659,055	2,656,298	0%
1401	Ingresos No Tributarios		-0	152,591	-100%	2505	Salarios y Prestaciones Sociales	35	2,659,055	2,656,298	0%
1402	Aportes sobre la Nomina	4	9,015,306	5,519,778	63%		•				
1420	Avances y Anticipos Entregados	5	11,670,577	20,425,713	-43%	27	Pasivos Estimados		2,456,979	1,225,501	100%
1424	Recursos Entregados en Administración	6	629,024,745	458,879,019	37%	2710	Provision para Contingencias	36	2,410,179	1,172,001	106%
1425	Depósitos Entregados en Garantía	7	68,173,723	33,911,811	101%	2720	Provisión para Pensiones	37	-	-	-
1470	Otros Deudores	8	269,153,573	203,336,637	32%	2790	Provisiones Diversas	38	46,800	53,500	-13%
15	Inventarios		1,075,901			29	Otros Pasivos		865,695	433,520	100%
1510	Mercancias en Existencia	9	1,075,901	-	-	2905	Recaudos a Favor de Terceros	39	865,695	433,520	100%
	NO CORRIENTE		109,759,777	76,437,892	44%		NO CORRIENTE		11,462,818	11,462,818	0%
16	Propiedades, Planta y Equipo		32,551,688	33,061,291	-2%	22	Operaciones de Crédito Público y Financiamiento con Banca Central		11,462,818	11,462,818	0%
1605	Terrenos	10	13,809,095	13,810,095	0%	2203	Operaciones de Crédito Público Internas de Corto Plazo	40	11,462,818	11,462,818	0%
1615	Construcciones en Curso	11	20,745	55,012	-62%						
1635	Bienes Muebles en Bodega	12	2,594,866	2,630,040	-1%						
1640	Edificaciones	13	11,440,497	12,113,844	-6%		TOTAL PASIVO		172,776,280	524,028,291	-67%
1655	Maquinaria y Equipo	14	48,596	46,004	6%						
1660	Equipo Médico y Científico	15	2,324	1,994	17%						
1665	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	16	3,468,100	3,292,250	5%						
1670	Equipos de Comunicación y Computación	17	5,424,973	5,441,950	0%						
1675	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	18	540,551	996,451	-46%						
1680 1685	Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hot. Depreciación Acumulada	19 20	67,986 -4,866,045	36,976 - 5,363,325	84% -9%						
						31	Hacienda Pública		1,307,221,269	701,300,938	86.4%
19	Otros Activos		77,208,089	43,376,601	78%	3105	Capital Fiscal		670,890,393	127,723,383	425%
1905	Bienes y servicios pagados por Anticipado	21	17,929,275	21,154,409	-15%	3110	Resultados del ejercicio	41	569,869,922	541,834,569	5%
1910	Gastos Diferidos	22	344,658	442,984	-22%	3115	Superavit por Valorización	42	50,676,453	12,734,731	298%
1920	Bienes Entregados a Terceros	23	7,004,087	7,004,087	0%	3120	Superavit por Donación	43	1,396,497	1,358,744	3%
1925	Amort. De Bienes Entregados a Terceros	24	-394,970	-334,397	18%	3125	Patrimonio Público Incorporado	44	19,599,437	20,496,010	-4%
1970	Intangibles	25	12,326,607	12,248,515	1%	3128	Provisiones, agotamiento, Depreciaciones y Amortizaciones (db)		-5,211,433	-2,846,500	83%
1975	Amort. Acumulada de Intangibles	26	-10,678,020	-9,873,728	8%		11				
	Valorizaciones	27	50,676,453	12,734,731			PATRIMONIO		1,307,221,269	701,300,938	86.4%
	TOTAL ACTIVO	1	,479,997,549	1,225,329,229	21%		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1	,479,997,549	1,225,329,229	21%



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL BALANCE GENERAL

31 de Diciembre de 2011

(Cifras en miles de pesos) CONSOLIDADO

Cód.	Cuentas de Orden		2011 Diciembre	2010 Diciembre	Var. %	Cód.	Cuentas de Orden		2011 Diciembre	2010 Diciembre	Var. %
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORA	AS	-	0	-		CUENTAS DE ORDEN ACREEDOR	AS	0	-	-
81	Derechos Contigentes		12,688,190	7,175,356	77%	91	Responsabilidades Contingentes		1,823,556,861	2,053,356,446	-11%
8190	Otros Derechos contigentes	56	12,688,190	7,175,356	77%	9120	Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	60	1,823,556,861	1,753,345,561	4%
						9135	Reservas Presupuestales		-	300,010,884	-100%
83	Deudores de Control		250,608,581	83,196,133	201%	93	Acreedoras de Control		485,799,470	187,300,621	159%
8347	Bienes Entregados a Terceros	57	110,000	110,000	0%	9346	Bienes Recibidos de Terceros	61	67,537	67,537	0%
8355	Ejecución de Proyectos de Inversion	58	250,459,326	83,051,369	202%	9355	Ejecución de Proyectos de Inversión	62	250,797,868	82,892,171	203%
8361	Responsabilidades en Proceso	59	39,256	34,764	13%	9390	Otras Cuentas Acreedoras de Control		234,934,065	104,340,914	125%
89	Deudoras por Contra (cr)		-263,296,772	-90,371,489	191%	99	Acreedoras por Contra (db)		-2,309,356,331	-2,240,657,067	3%
8905	Derechos Contingentes por contra (cr)		-12,688,190	-7,175,356	77%	9905	Responsabilidades Contingentes por Contra (db)		-1,823,556,861	-2,053,356,446	-11%
8915	Deudoras de Control por Contra (cr)		-250,608,581	-83,196,133	201%	9915	Acreedoras de Control por Contra (db)		-485,799,470	-187,300,621	159%

MARIA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA

NATALIA ALEXANDRA RIVEROS CASTILLO

MAGDA MERCEDES AREVALO ROJAS

Ministra de Educación Nacional

Secretaria General

Contador Público | TP No 92033-T

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

31 de Diciembre de 2011

(Cifras en miles de pesos) CONSOLIDADO

Cód.	Cuentas	Nota	2011	2010	Var %
cou.	Caemas	Hotu	Diciembre	Diciembre	
	INGRESOS OPERACIONALES		20,354,661,474	18,748,356,036	9%
	INCORED OF ENGLOSIVEED		20,001,001,171	10,7 10,220,020	770
4 1	Ingresos Fiscales		218,844,093	199,812,289	10%
4110	No Tributarios	45	53,545,417	48,029,241	11%
4114	Aportes y Cotizaciones	46	165,808,437	151,828,052	9%
1195	Devoluciones y Descuentos		-509,761	-45,004	1033%
47	Operaciones Interinstitucionales		20,135,817,381	18,548,543,747	9%
4705	Fondos Recibidos	47	20,083,751,488	18,515,082,158	8%
4720	Operaciones de Enlace		489,859	-	-
4722	Operaciones sin Flujo de Efectivo	48	51,576,034	33,461,589	54%
	GASTOS OPERACIONALES		19,916,162,402	18,275,707,279	9%
51	De Administración	50	84,176,518	80,483,112	5%
5101			30,747,683	33,588,345	-8%
	Contribuciones Imputadas		64,973	78,742	-17%
5103	Contribuciones Efectivas		4,754,013	4,112,187	16%
5104	Aportes Sobre la Nomina		1,017,879	870,208	17%
5111	Generales		10,393,093	5,596,921	86%
5120	Impuestos, Contribuciones y Tasas		37,198,876	36,236,709	3%
53	Provisiones, Agotamiento, Depreciación y Amortización	51	9,173,981	2,118,709	333%
5314	Provisión para contingencias		9,173,981	2,118,709	333%
54	Transferencias	52	19,133,314,018	17,410,552,383	10%
5401	Transferencias al Sector Privado		101,504,189	244,250,866	-58%
5408	Sistema General de Participaciones		13,906,378,526	13,088,613,270	6%
5423	Otras Transferencias		5,125,431,303	4,077,688,246	26%
55	Gasto Público Social	53	663,666,531	753,448,064	-12%
5501	Educación		478,849,651	753,448,064	-36%
5550	Subsidios Asignados		184,816,879	-	-
5 <i>7</i>	Operaciones Interinstitucionales	54	25,831,355	29,105,012	-11%
5705	Fondos Entregados		-	3,116,060	-100%
5720	Operaciones de Enlace		25,831,355	25,988,952	-1%



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

31 de Diciembre de 2011

(Cifras en miles de pesos) CONSOLIDADO

Cód.	Cuentas	Nota	2011 Diciembre	2010 Diciembre	Var %
48	Otros Ingresos	49	52,490,396	94,729,878	-45%
4805	Financieros		40,842,797	42,462,059	-4%
4808	Otros Ingresos Ordinarios		1,597,717	16,648,451	-90%
4810	Extraordinarios		468,357	307,930	52%
4815	Ajustes de Ejercicios Anteriores		9,581,525	35,311,438	-73%
58	Otros Gastos	55	-78,880,454	25,544,066	-409%
5802	Comisiones		114,116	556,756	-80%
5805	Financieros		=	130,857	-100%
5808	Otros Gastos Ordinarios		17,424,416	49,331	35221%
5810	Extraordinarios		10,787	17,141	-37%
5815	Ajustes de Ejercicios Anteriores		-96,429,773	24,789,982	-489%
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL	EJERCICIO	569,869,922	541,834,569	5%

MARIA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA

NATALIA ALEXANDRA RIVEROS CASTILLO

MAGDA MERCEDES AREVALO ROJAS

Ministra de Educación Nacional

Secretaria General

Contador Público | TP No 92033-T

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO



Saldo del Patrimonio a 31 de diciembre de 2010

3115 Superavit por Valorización

Provisiones, agotamiento, Depreciaciones y 3128

3120 Superavit por Donación

Amortizaciones (db)

3125 Patrimonio Público Incorporado

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

31 de Diciembre de 2011 (Cifras en miles de pesos) CONSOLIDADO

Variaciones patrimoniales durante el año 2011	605,920,331		
Saldo del Patrimonio a 31 de diciembre de 2011			1,307,221,269
Detalle de las Variaciones	Notas	Año 2011	Año 2010
INCREMENTOS			
3105 Capital Fiscal		670,890,393	127,723,383
3110 Resultados del ejercicio	41	569.869.922	541.834.569

42

43

50,676,453

1,396,497

(5,211,433)

19,599,437

DISMINUCIONES

PARTIDAS SIN VARIACION

MARIA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA

NATALIA ALEXANDRA RIVEROS CASTILLO

MAGDA MERCEDES AREVALO ROJAS

701,300,938

12,734,731

1,358,744

(2,846,500)

20,496,010

Ministra de Educación Nacional

Secretaria General

Contador Público | TP No 92033-T



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31de Diciembre de 2011 a) NOTAS DE CARACTER GENERAL

1. NATURALEZA JURIDICA, FUNCION SOCIAL, ACTIVIDADES QUE DESAROLLA O COMETIDO ESTATAL.

NATURALEZA DEL ENTE

El Ministerio de Educación Nacional fue creado mediante la ley 7ª de agosto 25 de 1886. Anterior a esa fecha se creó la Secretaría de Instrucción Pública por la Ley 10ª de 1880 que remplazó a la Secretaría del Exterior (Ministerio de Gobierno) que antes de 1880 atendía los asuntos educativos. En junio de 1923, cambia el nombre de Ministerio de Instrucción Pública por el de Ministerio de Instrucción y Salubridad Pública y desde el 1º de enero de 1928 se le identifica con el nombre de Ministerio de Educación Nacional, según lo dispuso la Ley 56 de 1927 (10 de noviembre).

MISIÓN

Lograr una EDUCACIÓN DE CALIDAD, que forme mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, competentes, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz. Una educación que genere oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país.

Lograr una educación competitiva, pertinente, que contribuya a cerrar brechas de inequidad y en la que participa toda la sociedad

VISIÓN

En 2014 Colombia será uno de los países con mejor calidad de la educación en América Latina, habrá reducido significativamente las brechas de inequidad y será modelo de eficiencia y transparencia a nivel nacional e internacional.



OBJETIVOS MISIONALES

- Brindar educación inicial de calidad en el marco de una atención integral, desde un enfoque diferencial, de inclusión social y con perspectiva de derechos a niños y niñas.
- Mejorar la calidad de la educación, en todos los niveles, mediante el fortalecimiento del desarrollo de competencias, el Sistema de Evaluación y el Sistema de Aseguramiento de la Calidad.
- Disminuir las brechas rural urbana entre poblaciones diversas, vulnerables y por regiones, en igualdad de condiciones de acceso y permanencia en una educación de calidad en todos los niveles.
- Educar con pertinencia e incorporar innovación para una sociedad más competitiva.
- Fortalecer la gestión del sector educativo, para ser modelo de eficiencia y transparencia.
- Contrarrestar los impactos de la ola invernal en el servicio educativo y fortalecer las capacidades institucionales del sector para asegurar la prestación del servicio en situaciones de emergencia.

SERVICIOS

- DEFINICIÓN DE POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD: El Ministerio de Educación Nacional, con base en las disposiciones de nivel constitucional y legal, genera la política sectorial y de reglamentación pertinente para la organización de las diferentes modalidades de prestación del servicio público educativo, con el fin de orientar la educación en los niveles preescolar, básica, media y superior, educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- DISTRIBUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE RECURSOS FINANCIEROS: Es la distribución de recursos provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP), Ley 30/93, Ley 21/82, y ampliación de cobertura de acuerdo con las metodologías establecidas para ello. Sobre estos recursos, el MEN realiza el seguimiento a la ejecución y aplicación...
- DESARROLLO DE PROYECTOS: Los proyectos son iniciativas del Ministerio de Educación dirigidas tanto a las Entidades Territoriales, Secretarías de Educación, e Instituciones de Educación Superior públicas, para garantizar la ampliación de cobertura de la educación; el mejoramiento de la calidad y de la pertinencia de la educación y de la eficiencia del sector educativo.
- ASISTENCIA TÉCNICA: Servicio que se presta para generar y fortalecer la capacidad institucional y desarrollo de competencias en las Secretarías de Educación de las ET Certificadas e IES en temas de política, desarrollando diferentes mecanismos de atención a las necesidades específicas en materia de gestión, acompañados de instrumentos técnicos para mejorar la prestación del servicio educativo.
- ATENCIÓN DE TRÁMITES DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR: Servicio mediante el cual se reciben solicitudes e información, se



- procesan y generan respuestas específicas a trámites relacionados con el aseguramiento de la calidad en la Educación Superior.
- SUMINISTRO Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN: El MEN divulga y comunica a sus clientes (IES, ET) la información generada en cumplimiento de sus objetivos institucionales de acuerdo con la normatividad vigente, atendiendo sus requerimientos de información.

2. POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

- Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables, el Ministerio de Educación Nacional aplica el Régimen de Contabilidad Pública según Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007, expedida por la Contaduría General de la Nación. Así mismo, se están aplicando las respectivas Resoluciones, Circulares externas y Conceptos que incorporan modificaciones a algunos de los componentes del Régimen de Contabilidad Pública.
- Igualmente las normas y procedimientos establecidos en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soportes. Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación.
- El Ministerio de Educación Nacional registra sus operaciones en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación dando aplicabilidad al Decreto 2789 del 31 de agosto de 2004. Es importante indicar que mediante la circular externa №038 expedida el 16 de noviembre de 2010 por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Gobierno Nacional decidió poner en producción en el año 2011 la nueva versión del SIIF Nación II, la cual pretende extenderse más allá del dominio financiero y cubrir aspectos relacionados con la gestión administrativa y comercial de las entidades ejecutoras, tales como: transacciones y flujos de trabajo derivados de comprar o contratar bienes o servicios, de la gestión comercial de oferta, venta y facturación de bienes o servicios y de administrar su inventario, almacenamiento y registro de entradas y salidas de bienes operativos o de consumo y administrar su inventario, almacenamiento y registro de entradas y salidas de equipos o bienes de producción y de administrar su inventario, almacenamiento, registro de entradas, traslados y daciones de baja de activos fijos.

A continuación se describen las principales políticas y prácticas contables que el Ministerio adoptó:

- a) El reconocimiento de la totalidad de las operaciones: Para reconocer los derechos, bienes y obligaciones ciertas, los cuales representan los activos, el pasivo, el patrimonio, los ingresos y gastos ordinarios y extraordinarios, se registran dichos conceptos aplicando la base de la causación.
- b) Materialidad: El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo a su importancia relativa de tal manera que se ajuste significativamente a la verdad, y por tanto sea relevante y confiable para la toma de decisiones.
- c) Unidad Monetaria: De acuerdo a las disposiciones legales la unidad monetaria utilizada es el peso colombiano.

- d) Individualización de bienes derechos y obligaciones: Los bienes, derechos y obligaciones del Ministerio de Educación Nacional, esto es las cuentas por cobrar por concepto de aportes de Ley 21 de 1982 Escuelas Industriales e Institutos Técnicos, bienes, recursos entregados en administración, otros deudores, propiedad planta y equipo, proveedores y acreedores, están debidamente identificados en forma individual.
- e) Soportes documentales: La totalidad de las operaciones registradas están respaldadas con documentos idóneos susceptibles de verificación y comprobación.
- f) Conciliaciones de Información: El Ministerio de Educación Nacional realiza conciliaciones periódicas mensuales, trimestrales y semestrales con el fin de conciliar la información contable con las diferentes áreas y generar información depurada.
- g) Presentación de Estados Financieros: Para la presentación de información Financiera Contable Pública y notas generales del Ministerio, se realiza bajo las disposiciones de la Contaduría General de Nación, y se presentan a través del Sistema Consolidado de Hacienda e Información Financiera Pública CHIP.
- h) El Ministerio de Educación Nacional, en cumplimiento del régimen de contabilidad pública, emitido por la Contaduría General de la Nación, publica mensualmente los estados contables en la página web del Ministerio www.mineducacion.gov.co, a través del siguiente link: http://www.mineducacion.gov.co/1621/propertyvalue-38138.html
- i) Inversiones: Comprende las cuentas que registran las inversiones en valores o títulos de deuda que conforman el portafolio de la entidad, adquiridos con los excedentes de aportes parafiscales de Escuelas Industriales e Institutos Técnicos Ley 21 de 1982, excedentes de recursos de Educación Superior y la contribución del 2% establecido en el literal "d" del artículo 43 de la ley 30 de 1992 y modificada por el artículo 10 de la ley 1324 de 2009.

Para su reconocimiento, medición y revelación se aplican las normas técnicas relativas a la valoración de inversiones financieras establecidas por la Contaduría General de la Nación mediante la circular 061 de 2006 y la resolución 205 del 22 de Mayo de 2008.

Dando cumplimiento al Decreto 1525 de 2008 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las inversiones de los recursos se realizan en Títulos de Tesorería TES, Clase B del mercado primario adquiridos directamente en la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Las inversiones se conservan hasta su vencimiento y son actualizadas con base en la Tasa Interna de Retorno prevista en las metodologías adoptadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. La diferencia que se presente entre el valor calculado y el valor de la inversión registrado se reconoce debitando la subcuenta que identifique el título adquirido y acreditando el ingreso.

j) Propiedad, Planta y Equipo: Para realizar el reconocimiento de la depreciación se registra directamente al Patrimonio y se realiza por medio del método de línea recta, de reconocido valor técnico. Para efectos de la vida útil de los mismos, se toma como referencia la indicada en el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación. La depreciación de los activos de menor cuantía se realiza



al momento de la incorporación del activo según lo indicado en la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación.

Activos depreciables	Años de vida útil
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	25
Plantas, ductos y túneles	15
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de transporte, tracción y elevación	10
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
Equipos de comunicación	10
Equipos de computación	5

k) Otros Activos: se registran otros activos principalmente:

Bienes y servicios pagados por anticipado: Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de seguros, en desarrollo del cometido estatal. Por la naturaleza del gasto no tendrán el tratamiento de anticipos.

Cargos Diferidos: Corresponde principalmente a erogaciones efectuadas para generar beneficios futuros, en desarrollo de las funciones del cometido estatal. Estas se amortizan durante los periodos en cuales se recibe el beneficio.

Bienes Entregados a Terceros: Corresponde principalmente a los bienes muebles e inmuebles entregados a terceros mediante comodato; para su uso y administración.

Intangibles: Representa el valor de los costos por adquisición de programas de computador.

Valorización: Representa el valor que corresponde al aumento neto del valor en libros de los activos determinado como resultado de la actualización, de conformidad con las normas técnicas.

- l) Otros Deudores: Se registra principalmente embargos judiciales de acuerdo al Concepto No.20091-124562 expedido por la Contaduría General de la Nación.
- m) Reconocimiento de los Ingresos: Se reconocen aplicando el principio de la prudencia, contabilizando así únicamente los realizados durante el periodo contable, sin sobre estimarlos. Los registros por ingresos de Ley 21/1982 se realizan conforme con el Concepto No.200810-120219 expedido por la Contaduría General de la Nación siguiendo el principio de Devengo o causación basándose en el documento soporte para el reconocimiento contable como es la liquidación de pago de aportes parafiscales debidamente presentada al MEN. La venta de servicios de Educación Superior (Traslado de la Función ICFES al Ministerio) se realiza mensualmente, de forma global según extracto bancario. La contribución del 2% establecido por el literal "d" del artículo 43 de la ley 30 de 1992 y modificada por el artículo 10 de la ley 1324 de 2009 se registra a nit de cada universidad e institución educativa en el momento de transferencia de recursos por parte del Ministerio de Hacienda.
- n) Reconocimiento de Gastos: Se registran con base en su causación, de acuerdo a los principios generalmente aceptados en Colombia.



3. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACION CONTABLE.

Como resultado del proceso de análisis de cuentas contables se detallan los aspectos más relevantes en este proceso.

 El registro de Actas de liquidación y resoluciones unilaterales de contratos y/o convenios por concepto de saldos a favor del Ministerio de Educación Nacional detallado así:

NIT	Tercero	No. Contrato / Convenio	Año	Valor
800028432	MUNICIPIO DE MAGANGUE ALCALDIA MUNICIPAL	MEN 108 - Resolución No. 5541 del 15/09/2006	2006	3,418
800104062	MUNICIPIO DE SINCELEJO	MEN 108 - Resolución No. 5544 del 15/09/2006	2006	7,235
890102018	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE BARRANQUILLA	MEN 108 - Resolución No. 5539 de sept/15/2006	2006	31,426
890905211	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Rendimientos Convenio 58/2005	2011	121
890905211	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Rendimientos Convenio 232/2005	2011	87,358
890905211	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Rendimientos Convenio 318/2005	2011	105,570
890905211	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Rendimientos Convenio 601/2008	2011	353,589
891680011	MUNICIPIO DE QUIBDO	MEN 108 - Resolución No. 5542 del 15/09/2006	2006	3,790
891801988	MUNICIPIO DE CIENAGA	MEN 108 Resolución No. 5540 de sept/15/2006	2006	4,112
892099324	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	MEN 108 - Resolución No. 5545 del 15/09/2006	2006	9,703
TOTAL				606,321

Valores en miles de pesos

Propiedad, planta y equipo | Edificaciones

- Transferencias a título gratuito
 - ➡ La resolución 3315 de 2007 del Ministerio de Educación Nacional, se registró la legalización de la transferencia a título gratuito el derecho del dominio real y material del inmueble identificado con matricula inmobiliaria 204-20658 al Departamento del Huila.
 - ➡ La resolución 5335 de 2011 del Ministerio de Educación Nacional, se registró la legalización de la transferencia a título gratuito el derecho del dominio real y material del inmueble identificado con matricula inmobiliaria 241-1826 a INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL San Juan del Cesar Guajira.

Ciudad	Matricula Inmobiliaria	Ed	ificaciones	Terrenos
Pital (Huila)	204-20658	\$	18.626	
San Juan del Cesar (Guajira)	214-0001826	\$	879.200	1.000
Total		\$	897.826	1.000

Valor en miles de pesos



Valorizaciones.

De acuerdo al Convenio Interadministrativo No 33 de 2011, suscrito con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi se llevó a cabo el avaluó de los predios del Ministerio de Educación Nacional, A continuación se relacionan los inmuebles que se encuentran registrados a 31 de Diciembre de 2011:

Clase	Inmueble	Matricula	Terreno	Edificación
Entregado en comodato	Avda.Calle 40 No.16-46	50C-336947	38.614	272.039
Entregado en comodato	Cra 7 No. 166-51 Lote A	050N-20200417	10.332.823	1.387.361
Entregado en comodato	Cra 7 No. 166-51 Lote C	050N-20200419	6.898.023	1.299.494
Entregado en comodato	Cra 7 No. 166-51 Lote D	050N-20200420	352.393	59.225
Inmueble MEN	CII 43 57-14	50C-1493245	1.706.120	343.513
Inmueble MEN	Cra 7 No. 166-51 Lote B	050N-20200418	3.586.142	
Pendiente por legalizar	Dg 22 B No 48 - 53	050C548892	11.433.929	
Total			34.348.044	3.361.632

Valor en miles de pesos

Traspaso de bienes muebles

En apoyo a las políticas de mejoramiento de infraestructura física de Ministerio de Educación y austeridad y eficiencia, se realizaron traspaso de bienes muebles principalmente a las secretarias de educación, tal como se detalla a continuación:

MOBILIARIO Y	ENSERES		191,796
	Concepto	Mejoramiento de la Infraestructura Física del MEN	
Fecha	Oficio / Resol.	Entregado a:	Valor
31-01-2011	RES 3151 28/04/2010	Secretaría de Educación de Neiva	24,893
31/01/2011	RES 6573 29/07/2010	Secretaría de Educación de Pitalito	2,571
31/01/2011	RES 6574 29/07/2010	Secretaría de Educación de Cauca	6,515
30/06/2011	RES 4624 10/06/2011	Secretaría de Educación de Ibague	5,687
30/06/2011	RES 4625 10/06/2011	Secretaría de Educación de Quindio	8,903
30/06/2011	RES 4626 10/06/2011	Secretaría de Educación de Floridablanca	13,651
30/06/2011	RES 4627 10/06/2011	Secretaría de Educación de Sogamoso	17,047
13/07/2011	RES 5745 13/07/2011	Secretaría de Educación de Lorica	12,442
13/07/2011	RES 5746 13/07/2011	Instituto Nacional para Sordos - INSOR	4,680
22/08/2011	RES 11243 20/12/2010	Secretaría de Educación de Envigado	73
30/11/2011	RES 10986 30/11/2011	Instituto Nacional para Sordos - INSOR	13,651
30/11/2011	RES 10988 30/11/2011	Secretaría de Educación de Neiva	1,765
30/11/2011	RES 10989 30/11/2011	Secretaría de Educación de Cienaga	364
30/11/2011	RES 10990 30/11/2011	Secretaría de Educación de Cartago	7,933
30/11/2011	RES 10991 30/11/2011	Secretaría de Educación de Choco	468
30/11/2011	RES 10995 30/11/2011	Secretaría de Educación de Cauca	610
30/11/2011	RES 10997 30/11/2011	Secretaría de Educación de Monteria	37
30/11/2011	RES 10998 30/11/2011	Secretaría de Educación de Floridablanca	12,572
30/11/2011	RES 11000 30/11/2011	Secretaría de Educación de Ibague	13,065
30/11/2011	RES 11000 30/11/2011	Secretaría de Educación de Envigado	146
30/11/2011	RES 11002 30/11/2011	Secretaría de Educación de Sogamoso	23,043
30/11/2011	RES 11003 30/11/2011	Secretaría de Educación de Quindio	13,293
30/11/2011	RES 11003 30/11/2011	Secretaría de Educación de Lorica	8,387



MATERIALES Y	EQUIPOS DE COMPUTO		257,222
	Concepto	Mejoramiento de la Infraestructura Física del MEN	
Fecha	Oficio / Resol.	Entregado a:	Valor
31-01-2011	RES 3150 28/04/2010	Secretaría de Educación de Cartago	13,819
31-01-2011	RES 3151 28/04/2010	Secretaría de Educación de Neiva	2,079
31-01-2011	RES 6572 29/07/2010	Computadores para Educar - COMPEDUCAR	32,529
31-01-2011	RES 6575 29/07/2010	LITO S.A.	14,342
30/06/2011	RES 4626 10/06/2011	Secretaría de Educación de Floridablanca	16,690
24/11/2011	RES 10558 21/11/2011	LITO S.A.	62,192
24/11/2011	RES 10994 30/11/2011	LITO S.A.	88,397
	Concepto	Política de Austeridad y Eficiencia	
31/01/2011	RES 3149 28/04/2010	Computadores para Educar - COMPEDUCAR	120
30/11/2011	RES 10985 30/11/2011	Computadores para Educar - COMPEDUCAR	27,053
En miles de \$		Total Bajas y Traspasos - 2011	449,017

Deudores

De acuerdo a lo establecido en el art. 238 Ley 1450 de 2011 y su decreto reglamentario 4054 de 2011, se suscribió un contrato interadministrativo de compra de cartera entre el Ministerio de Educación Nacional y la Central de Inversiones - CISA S.A. el comprador realizó la valoración sobre la información contenida en los Estados Financieros a Corte de 30 de Marzo de 2011 y que cumplía las condiciones establecidas. Este convenio se registro de acuerdo al concepto No. 201112-159656 de 28/11/2011 emitido por la Contaduría General de la Nación, el cual se refleja de la siguiente manera:

Total Perdida en Venta de Cartera	17,156,682
580801 Pedida en Venta de Activos	17,156,682
Total Contrato Interadminsitrativo CISA	1,896,332
147078 Enajenacion de Activos	1,896,332
Total Cartera Entregada	19,053,014
147090 Otros Deudores	12,358,766
147083 Otros Intereses	3,521,644
147079 Indemnizaciones	3,172,604

Valores en miles de pesos



4. LIMITACIONES Y/O DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE INCIDEN EN EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE Y/O AFECTAN LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

El proceso contable del ente público se está viendo afectado, entre otras, por las siguientes situaciones:

DE ORDEN ADMINISTRATIVO

El sistema de recaudo mediante planilla única no se ha universalizado y no tiene incorporados mecanismos que permitan liquidar y pagar deudas de años anteriores ante lo cual, el Ministerio de Educación Nacional para el recaudo del aporte parafiscal del 1% de Ley 21 de 1982 ha tenido que implementar medidas alternas para controlar el recaudo y estado de cuenta de los aportantes.

En cuanto a los títulos judiciales, los jueces ordenan embargos sobre las cuentas bancarias del Ministerio de Educación Nacional en las que se recaudan recurso de aportes parafiscales de la Ley 21 de 1982, con ocasión de procesos ejecutivos laborales que se presumen en contra de la Nación - Ministerio de Educación nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

DE ORDEN OPERATIVO

En lo transcurrido de la vigencia 2011, el **Sistema integrado de Información Financiera SIIF-Nación**, ha presentado innumerables y permanentes deficiencias de tipo operativo y de software, pasando por inconsistencias en matrices contables, junto con la congestión y tiempos demasiado lentos de respuesta, registro de transacciones de usuarios no pertenecientes a la entidad, generando reportes que no contienen la información en condiciones requeridas para un adecuado análisis y seguimiento.

Así mismo ha presentado problemas de acceso y operatividad, que ha generado reprocesos en todos los niveles de la operación contable.

La **Contaduría General de la Nación** teniendo como referencia las situaciones expuestas y previendo que los contadores de las entidades no cuentan con las herramientas y la información suficiente para el análisis y la elaboración de estados contables, ha generado resoluciones en donde ha modificado las fechas correspondientes a los cierres mensuales y trimestrales de la información, así:

Abril 26 de 2011, Resolución No 127

Contaduría General de la Nación

"Por la cual se prorroga el plazo a presentar la información financiera, económica, social y ambiental correspondiente a las fechas de corte de 31 de marzo y 30 de junio de 2011 para las entidades públicas que hacen parte del ámbito de aplicación del sistema Integrado de Información financiera SIIF-Nación."

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las que le confiere la ley 298 de 1996 y el Decreto 143 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución 248 del 6 de Julio de 2007, modificada por la Resolución 375 del 17 de septiembre de 2007, establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación,



Que el literal d), del artículo 6 del decreto 2789 de 2004 establece que la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF es la fuente válida para la generación de información contable básica para la obtención de los informes y estados contables requeridos por la Contaduría General de la Nación,

Que la Contaduría General de la Nación - CGN es consciente de la demora en la disponibilidad de la información contable en el Sistema Integrado de información Financiera SIIF, en razón a que se está trabajando en las pruebas finales y el análisis de las diferentes transacciones, trazas y comprobantes contables con el fin de establecer la idoneidad y pertinencia del software desarrollado.

Que para este mismo propósito deben cargarse los saldos iniciales para el Modelo Contable, basados en el instructivo preparado por la Contaduría General de la Nación, con el fin de obtener balances de prueba e información para el reporte a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información financiera Pública - CHIP y esto requiere de análisis y seguimiento por parte de las entidades, la Administración del Sistema y la Contaduría General de la Nación,

Que en virtud de lo anterior, es necesario prorrogar el plazo, para que las entidades públicas que hacen parte del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de información financiera SIIF presentan la información correspondiente a la fecha de corte 31 de marzo y 30 de junio de 2011.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1°. Prorrogar hasta el día treinta (30) de junio y 30 de agosto de 2011, el plazo establecido en el artículo 1° de la Resolución 375 de 2007, para que las entidades públicas que hacen parte del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF y que se relacionan a continuación, reporten la información financiera, económica, social y ambiental correspondiente a las fechas de corte 31 de marzo y 30 de junio de 2011, respectivamente.

(Ver tabla en resolución original)

ARTICULO 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 26 ABR. 2011

F

Junio 29 de 2011, Resolución No 203

Contaduría General de la Nación

"Por la cual se prorroga el plazo a presentar la información financiera, económica, social y ambiental a través del CHIP y la publicación de los estados contables de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2011 para las entidades públicas que hacen parte del ámbito de aplicación del sistema Integrado de Información financiera SIIF-Nación."

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las que le confiere la ley 298 de 1996 y el Decreto 143 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que el Régimen de Contabilidad Pública, fue adoptado mediante Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007, modificada por la Resolución 237 de 2010.

Que la Resolución 248 del 6 de julio de 2007, modificada por la Resolución 375 del 17 de septiembre de 2007, establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.

Que el Régimen de Contabilidad Pública en el capítulo II señala el procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos, indicando en el numeral 7° que: "El representante legal debe garantizar la publicación de los estados contables básicos certificados, junto con la declaración de la certificación, en las dependencias de la respectiva entidad, en lugar visible y público. Cuando sean dictaminados, deben ir acompañados del respectivo dictamen del revisor fiscal. Lo anterior, sin perjuicio de que las entidades contables públicas, de acuerdo con las disposiciones legales, deban publicar mensualmente estados contables intermedios, que para este efecto se trata del balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental"



Que el literal d), del artículo 6 del decreto 2789 de 2004 establece que la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF es la fuente válida para la generación de información contable básica para la obtención de los informes y estados contables requeridos por la Contaduría General de la Nación,

Que para efectos de esta resolución, las entidades contables públicas que conforman el SIIF son aquellas que corresponden a la Administración Central y los Establecimientos Públicos, de Orden Nacional, exceptuando a las Corporaciones Autónomas Regionales, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del Orden Nacional y las Empresas Sociales del Estado.

Que las Entidades Contables Públicas - ECP que conforman el SIIF, no han concluido el proceso de cargue y aprobación de los saldos iniciales para el Sistema.

Que se han presentado inconvenientes en los procesos de ejecución presupuestal por parte de las entidades, conceptualización técnica de las parametrizaciones y el desarrollo del software, situaciones que han retrasado la puesta en marcha del nuevo modelo contable.

Que los procesos de reconstrucción de la información contable de los diferentes negocios de ingresos, recaudos, obligación y pagos en el SIIF se han tomado mayor tiempo de lo esperado, impidiendo conocer la información financiera de la ejecución presupuestal con impacto contable para todas las ECP.

Que la Contaduría General de la Nación, mediante la expedición de la Resolución 127 del 26 de abril de 2011 resolvió, "ARTICULO 1°. Prorrogar hasta el día treinta (30) de junio y 30 de agosto de 2011, el plazo establecido en el artículo 1° de la Resolución 375 de 2007, para que las entidades públicas que hacen parte del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF y que se relacionan a continuación, reporten la información financiera, económica, social y ambiental correspondiente a las fechas de corte 31 de marzo y 30 de junio de 2011.

Que en virtud de lo anterior, es necesario prorrogar el plazo para que las entidades públicas que hacen parte del ámbito aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF presenten la información correspondiente a la fecha de corte 31 de marzo y 30 de junio de 2011."

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1°. Prorrogar hasta el día treinta y uno (31) de agosto de 2011, el plazo indicado en la Resolución 375 de 2007, para que las entidades contables públicas que hacen parte del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF mencionadas en los considerandos, reporten la información financiera, económica, social y ambiental con corte a 31 de marzo de 2011 a través de CHIP, y de prorrogar hasta el día (30) de septiembre de 2011, el reporte de esta información con corte a junio de 2011 a través del mismo sistema CHIP.

ARTICULO 2°. Prorrogar el plazo hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2011 a las Entidades Contables Públicas contenidas en el Artículo 1° de esta resolución para que publiquen los estados contables intermedios de los meses de enero, febrero y marzo de 2011 y prorrogar hasta el día treinta (30) de septiembre de 2011, la publicación de los estados contables intermedios de los meses de abril, mayo y junio de 2011.

ARTICULO 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 29 JUN. 2011

Agosto 30 de 2011, Resolución No 273

Contaduría General de la Nación

"Por la cual se prorroga el plazo a presentar la información financiera, económica, social y ambiental a través del CHIP para el corte a marzo 31 de 2011 y la publicación de los estados contables de los meses de enero, febrero, marzo de 2011 para las entidades públicas que hacen parte del ámbito de aplicación del sistema Integrado de Información financiera SIIF-Nación."

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las que le confiere la ley 298 de 1996 y el Decreto 143 de 2004, y



CONSIDERANDO

Que el Régimen de Contabilidad Pública, fue adoptado mediante Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007, modificada por la Resolución 237 de 2010.

Que la Resolución 248 del 6 de Julio de 2007, modificada por la Resolución 375 de 17 de Septiembre de 2007, establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.

Que le Régimen de Contabilidad Pública en el Capítulo II señala el procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos, indicando en el numeral 7° que: "El representante legal debe garantizar la publicación de los estados contables básicos certificados, junto con la declaración de la certificación, en las dependencias de la respectiva entidad, en un lugar visible y público. Cuando sean dictaminados, deben ir acompañados del respectivo dictamen del revisor fiscal. Lo anterior, sin perjuicio de que las entidades contables públicas, de acuerdo con las disposiciones legales, deban publicar mensualmente estados contables intermedios, que para este efecto se trata del Balance general y del estado de actividad financiera, económica, social y ambiental".

Que el literal d), del artículo 6 del decreto 2789 de 2004 establece que la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF, es fuente válida para la generación de información contable básica y la obtención de los informes y Estados contables requeridos por la Contaduría General de la Nación.

Que para efectos de esta resolución, las entidades contables públicas que conforman el SIIF son aquellas que corresponden a la Administración Central y los Establecimientos Públicos, de Orden Nacional, exceptuando a las Corporaciones Autónomas Regionales, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del Orden Nacional y las Empresa Sociales del Estado.

Que las entidades que conforman el SIIF-II han manifestado a través de correos electrónicos y comunicaciones radicadas en la Contaduría General de la Nación cada uno de los inconvenientes que se han presentado en la ejecución del proceso contable en el sistema, ente otros, problemas en el desarrollo del software, lentitud y falta de desarrollos en el sistema; lo que ha ocasionado que a la fecha dichas entidades no tengan estabilizada la información contable para reportar el primer trimestre de 2011 a través del CHIP a la Contaduría General de la Nación. Dichas comunicaciones enviadas por las entidades se encuentran consolidadas en documento que reposa en la Subcontaduría de Centralización de la Información, para los fines y propósitos a que haya lugar.

Que de acuerdo con la información reportada por la Contaduría General de la Nación por cada una de las Entidades Contables Públicas, hasta el día 29 de agosto de 2011el Administrador del Sistema SIIF, informó el contenido del módulo de gestión contable a través de la Circular Externa No. 051 de la misma fecha, lo que ha hecho imposible que las entidades contaran con el tiempo suficiente para efectuar una revisión, verificación, corrección y validación de la información generada por dicho módulo.

Que los procesos de reconstrucción de la información contable, trazas contables, de los diferentes negocios de ingresos, recaudos, obligación y pagos en el SIIF se han tomado mayor tiempo de lo esperado, impidiendo conocer de manera oportuna la información financiera de la ejecución presupuestal con impacto contable para todas las Entidades Contables Públicas.

Que la Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 203 del 29 de junio de 2011 resolvió: "ARTICULO 1°. Prorrogar hasta el día treinta y uno (31) de agosto de 2011, el plazo indicado en la Resolución 375 de 2007, para que las entidades contables públicas que hacen parte del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF mencionadas en los considerandos, reporten la información financiera, económica, social y ambiental con corte a 31 de marzo de 2011 a través de CHIP, y de prorrogar hasta el día (30) de septiembre de 2011, el reporte de esta información con corte a junio de 2011 a través del mismo sistema CHIP y de igual manera en su ARTICULO 2°. Prorrogar el plazo hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2011 a las Entidades Contables Públicas contenidas en el Artículo 1° de esta resolución para que publiquen los estados contables intermedios de los meses de enero, febrero y marzo de 2011 y prorrogar hasta el día treinta (30) de septiembre de 2011, la publicación de los estados contables intermedios de los meses de abril, mayo y junio de 2011."

Que en virtud de lo antero, es necesario prorrogar el plazo para que las entidades públicas que hacen parte del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF presenten la información correspondiente a la fecha de corte 31 de marzo.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,



RESUELVE

ARTICULO 1°. Prorrogar hasta el día diez (10) de septiembre de 2011 el plazo indicado en la Resolución 375 de 2007, para que las entidades contables públicas que hacen parte del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF, reporten la información financiera, económica, social y ambiental con corte al 31 de marzo de 2011 a través del CHIP.

ARTICULO 2°. Prorrogar el plazo hasta el día diez (10) de septiembre de 2011 a las Entidades Contables Públicas contenidas en el Artículo 1°. de esta Resolución para que publiquen los estados contables intermedios de los meses de enero, febrero y marzo de 2011.

ARTICULO 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 30 AGO. 2011

Septiembre 12 de 2011, Resolución No 284

Contaduría General de la Nación

"Por la cual se prorroga el plazo para el reporte de la información financiera, económica, social y ambiental a través del sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública - CHIP, para los cortes a marzo 31, Junio 30 y septiembre 30 de 2011 y la publicación de los estados contables de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2011 para las entidades públicas que hacen parte del ámbito de aplicación del sistema Integrado de Información financiera SIIF-Nación y se deroga la resolución No 283 de septiembre 09 de 2011."

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el literal c) y g) del artículo 3° de la ley 298 de 1996 y el numeral 3 y 8 del artículo 4° del Decreto 143 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución 248 del 6 de Julio de 2007, modificada por la Resolución 375 de 17 de Septiembre de 2007, establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.

Que el Régimen de Contabilidad Pública en el Capítulo II señala el procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos, indicando en el numeral 7° que: "El representante legal debe garantizar la publicación de los estados contables básicos certificados, junto con la declaración de la certificación, en las dependencias de la respectiva entidad, en un lugar visible y público. Cuando sean dictaminados, deben ir acompañados del respectivo dictamen del revisor fiscal. Lo anterior, sin perjuicio de que las entidades contables públicas, de acuerdo con las disposiciones legales, deban publicar mensualmente estados contables intermedios, que para este efecto se trata del Balance general y del estado de actividad financiera, económica, social y ambiental".

Que el literal d), del artículo 6 del decreto 2789 de 2004 establece que la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF, es fuente válida para la generación de información contable básica y la obtención de los informes y Estados contables requeridos por la Contaduría General de la Nación.

Que para efectos de esta resolución, las entidades contables públicas que conforman el SIIF son aquellas que corresponden a la Administración Central y los Establecimientos Públicos, de Orden Nacional, exceptuando a las Corporaciones Autónomas Regionales, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del Orden Nacional y las Empresa Sociales del Estado.

Que el Administrador del Sistema SIIF Nación informó el día 29 de agosto de 2011, mediante Circular Externa N° 051 de la misma fecha, el contenido del módulo de gestión contable;

Que los procesos de reconstrucción de la información contable, trazas contables, de los diferentes negocios de ingresos, recaudos, obligación y pagos en el SIIF se han tomado mayor tiempo de lo esperado, impidiendo conocer de manera oportuna la información financiera de la ejecución presupuestal con impacto contable para todas las Entidades Contables Públicas.

Que en reunión efectuada el día 6 de septiembre de 2011 en las instalaciones de la Contaduría General de la Nación, en la que participaron representantes de diferentes entidades contables públicas que



hacen parte del SIIF Nación, el Administrador del SIIF Nación y de la Contaduría General de la Nación, se manifestó, por parte de los Contadores, los inconvenientes que se estaban presentando en el sistema, como también la falta de reportes necesarios para la elaboración y presentación de estados y reportes contables consistentes y confiables, quedando evidencia de esta sesión de trabajo en la ayuda de memoria de la fecha, que aportaron los representantes de las entidades, documento que reposa en los archivos de la Contaduría General de la Nación:

Que en consecuencia, la Administración SIIF Nación manifestó su compromiso de disponer antes del 10 de septiembre, los instrumentos necesarios en el módulo contable con el fin de posibilitar el análisis de la información registrada de manera automática en el sistema, a efecto de poder obtener los insumos necesarios para la elaboración y presentación de los estados y reportes contables;

Que en sesión de trabajo llevada a cabo el 8 de septiembre de 2011, en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la que participaron el Administrador del SIIF Nación, el Líder de desarrollo informático del modelo contable y la Contaduría General de la Nación, se evaluó el estado actual de dicho modelo y las actividades pendientes, concluyéndose que las fechas definidas de la Contaduría General de la Nación en la Resolución 273 de 2011 para la presentación de los estados y reportes contables resultan insuficientes, toda vez que se requiere llevar a cabo actividades de análisis, ajustes, procesamiento y verificación de la información;

Que la Contaduría General de la Nación, en la Resolución 273 del 30 de Agosto de 2011 resolvió: ARTICULO 1°. Prorrogar hasta el día diez (10) de septiembre de 2011 el plazo indicado en la Resolución 375 de 2007, para que las entidades contables públicas que hacen parte del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF, reporten la información financiera, económica, social y ambiental con corte al 31 de marzo de 2011 a través del CHIP y de igual manera en su ARTICULO 2°. Prorrogar el plazo hasta el día diez (10) de septiembre de 2011 a las Entidades Contables Públicas contenidas en el Artículo 1°. de esta Resolución para que publiquen los estados contables intermedios de los meses de enero, febrero y marzo de 2011.

Que la resolución N° 283 del 9 de septiembre de 2011 prorrogó el plazo para el reporte de la información financiera, económica, social y ambiental a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública - CHIP, para los cortes a marzo 31, junio 30 y septiembre 30 de 2011 y la publicación de los estados contables de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2011 para las entidades contables públicas que hacen parte del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación;

Que la resolución citada en el considerando anterior, al momento de su trámite administrativo y en razón a un error involuntario en la impresión, incorporó un texto diferente al aprobado en su revisión, tanto en la parte considerativa como resolutiva y en consecuencia se hace necesario derogar dicho acto administrativo, con el fin de corregir el yerro en que se incurrió;

Que en virtud de lo anterior, es necesario prorrogar el plazo para que las entidades públicas que hacen parte del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, presenten los reportes contables a la Contaduría General de la Nación de los cortes de 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre de 2011, y publiquen los estados contables de los meses comprendidos entre enero y septiembre de 2011;

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1°. Prorrogar el plazo de presentación de la información financiera, económica, social y ambiental a través del CHIP, indicado en la Resolución 375 de 2007, de las entidades contables públicas que hacen parte del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, para los siguientes cortes:

- Para el corte a marzo 31 de 2011, hasta el día treinta (30) de septiembre de 2011
- Para el corte a junio 30 de 2011, hasta el día treinta y uno (31) de octubre de 2011, y
- Para el corte a septiembre 30 de 2011, hasta el día treinta (30) de noviembre de 2011.

ARTICULO 2°. Prorrogar el plazo, a las Entidades Contables Públicas que hacen parte del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, para que publiquen los estados contables correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2011 de la siguiente manera:



- Para la publicación de los estados contables de los meses de enero, febrero y marzo, hasta el día treinta (30) de septiembre de 2011.
- Para la publicación de los estados contables de los meses de abril, mayo y junio, hasta el día treinta y uno (31) de octubre de 2011, y
- Para la publicación de los estados contables de los meses de julio, agosto y septiembre, hasta el día treinta (30) de noviembre de 2011.

ARTICULO 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la resolución N° 283 del 9 de septiembre de 2011.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 12 SET. 2011



Noviembre 30 de 2011, Resolución No 383

Contaduría General de la Nación

"Por la cual se prorroga el plazo para el reporte de la información financiera, económica, social y ambiental a través del sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública - CHIP y publicación de los Estados Contables para el corte a septiembre 30, para las entidades contables públicas que hacen parte del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de información Financiera SIIF-Nación"

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el literal c) y g) del artículo 3° de la ley 298 de 1996 y el numeral 3 y 8 del artículo 4° del Decreto 143 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución 248 del 6 de Julio de 2007, modificada por la Resolución 375 de 17 de Septiembre de 2007, establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación, por parte de las entidades sujetas al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública:

Que el Régimen de Contabilidad Pública en el Capítulo II señala el procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos, indicando en el numeral 7° que: "El representante legal debe garantizar la publicación de los estados contables básicos certificados, junto con la declaración de la certificación, en las dependencias de la respectiva entidad, en un lugar visible y público. Cuando sean dictaminados, deben ir acompañados del respectivo dictamen del revisor fiscal. Lo anterior, sin perjuicio de que las entidades contables públicas, de acuerdo con las disposiciones legales, deban publicar mensualmente estados contables intermedios, que para este efecto se trata del Balance general y del estado de actividad financiera, económica, social y ambiental".

Que el literal d), del artículo 6 del decreto 2789 de 2004 establece que la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF, es fuente válida para la generación de información contable básica y la obtención de los informes y Estados contables requeridos por la Contaduría General de la Nación.

Que para efectos de esta resolución, las entidades contables públicas que conforman el SIIF son aquellas que corresponden a la Administración Central y los Establecimientos Públicos, de Orden Nacional, exceptuando a las Corporaciones Autónomas Regionales, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del Orden Nacional y las Empresa Sociales del Estado.

Que el formulario CGN2005_002_OPERACIONES REIPROCAS, arrojado por el sistema SIIF, viene presentando inconsistencias en la información para los dos cortes anteriores y que no han sido subsanadas para el corte de septiembre de 2011.

Que el día 28 de noviembre del año en curso, las entidades reportaron incidentes informando el no funcionamiento de la funcionalidad de comprobantes manuales y que la Administración SIIF informó que "la Instalación de un componente de comprobantes manuales generó un bloqueo en PRODUCCIÖN".

Que la Contaduría General de la Nación, en la Resolución 284 del 12 de septiembre de 2011 resolvió: "ARTICULO 1°. Prorrogar el plazo de presentación de la información Financiera, Económica, Social y Ambiental a través del CHIP, indicando en la Resolución 375 de 2007, de las entidades contables



públicas que hacen parte del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, para los siguientes cortes:

- Para el corte a marzo 31 de 2011, hasta el día treinta (30) de septiembre de 2011
- Para el corte a junio 30 de 2011, hasta el día treinta y uno (31) de octubre de 2011, y
- Para el corte a septiembre 30 de 2011, hasta el día treinta (30) de noviembre de 2011"; e igualmente estableció:
- "ARTICULO 2°. Prorrogar el plazo, a las Entidades Contables Públicas que hacen parte del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, para que publiquen los estados contables correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2011 de la siguiente manera:
- Para la publicación de los estados contables de los meses de enero, febrero y marzo, hasta el día treinta (30) de septiembre de 2011.
- Para la publicación de los estados contables de los meses de abril, mayo y junio, hasta el día treinta y uno (31) de octubre de 2011, y
- Para la publicación de los estados contables de los meses de julio, agosto y septiembre, hasta el día treinta (30) de noviembre de 2011.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1°. Prorrogar el plazo de presentación de la información Financiera, Económica, Social y Ambiental a través del CHIP, indicado en la Resolución 375 de 2007, a las entidades contables públicas, que forman parte del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, para el corte de septiembre 30 de 2011, hasta el día catorce (14) de diciembre de 2011,

ARTICULO 2°. Prorrogar el plazo, a las Entidades Contables Públicas que hacen parte del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, para que publiquen los estados contables correspondientes a los meses de julio, agosto, y septiembre de 2011 el día dieciséis (16) de diciembre de 2011,

ARTICULO 3°. Que las entidades podrán reportar el formulario CGN2005_002_OPERACIONES RECIPROCAS desde los aplicativos locales.

ARTICULO 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 30 NOV. 2011



Febrero 14 de 2012, Resolución No 067

Contaduría General de la Nación

"Por la cual se prorroga el plazo para el reporte de la información financiera, económica, social y ambiental a través del sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública - CHIP para el corte de diciembre 31 de 2011, para aquellas entidades contable públicas que hacen para del ámbito de aplicación del sistema integrado de información financiera SIIF- Nación, e igualmente se prorroga el plazo para que esta mismas entidades publiquen los estados contables correspondientes al mes de Diciembre de 2011"

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el literal c) y g) del artículo 3° de la ley 298 de 1996 y el numeral 3 y 8 del artículo 4° del Decreto 143 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución 248 del 6 de Julio de 2007, modificada por la Resolución 375 de 17 de Septiembre de 2007, establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación, por parte de las entidades sujetas al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública;

Que el Régimen de Contabilidad Pública en el Capítulo II señala el procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos, indicando en el numeral 7° que: "El representante



legal debe garantizar la publicación de los estados contables básicos certificados, junto con la declaración de la certificación, en las dependencias de la respectiva entidad, en un lugar visible y público. Cuando sean dictaminados, deben ir acompañados del respectivo dictamen del revisor fiscal. Lo anterior, sin perjuicio de que las entidades contables públicas, de acuerdo con las disposiciones legales, deban publicar mensualmente estados contables intermedios, que para este efecto se trata del Balance general y del estado de actividad financiera, económica, social y ambiental".

Que es obligación constitucional y legal de la Contaduría General de la Nación incorporar la información financiera económica y social y ambiental de la fecha de corte 31 de Diciembre de 2011, para efectos de elaborar el Balance General Consolidado de la Nación y proveer a los usuarios estratégicos y a la ciudanía en general.

Que para efectos de esta resolución, las entidades contables públicas que conforman el SIIF Nación son aquellas que corresponden a la Administración Central y a los Establecimientos públicos del Orden Nacional.

Que los procesos de reconstrucción de la información y trazas contables, de los diferentes macro procesos en el SIIF Nación ha tomado mayor tiempo de lo programado, impidiendo conocer toda la información financiera con impacto contable para las entidades contables públicas.

Que el Artículo 31 del Decreto 2789 de 2004 señala: "Cumplimiento de la normas que rigen la gestión financiera pública. El uso del SIIF Nación no exime a los usuarios de las responsabilidades del cumplimiento de las disposiciones orgánicas, legales y reglamentarias en relación con la programación, aprobación, modificación y ejecución de sus presupuestos, así como la aplicación de la normas contables vigentes".

Que en virtud de lo anterior, es necesario prorrogar el plazo, para que las entidades públicas que hacen parte del ámbito aplicación del sistema integrado de información Financiera SIIF-Nación, presenten y publiquen la información correspondiente a la fecha de corte 31 de Diciembre de 2011.

Que en merito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1. Prorrogar el plazo de presentación de la información financiera, económica, social y ambiental a través de CHIP, indicado en la Resolución 75 de 2007, de las entidades que hacen parte del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera- SIIF-Nación, para el corte de Diciembre 31 de 2011, hasta el día nueve (9) de Marzo de 2012.

ARTICULO 2. Las Entidades Contables Públicas que hacen parte del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera- SIIF-Nación, deben transmitir la información contable pública, a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP, utilizando el sistema que le provea la información que reúna las características cualitativas de Confiabilidad, Relevancia y Comprensibilidad, certificada por los responsables de su preparación, de conformidad con las normas de contabilidad pública.

Esta situación se mantendrá hasta que la administración del SIIF Nación y la Contaduría General de la Nación, logren las adecuaciones necesarias para asegurar razonablemente la opera la operatividad total del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

ARTICULO 3°. Prorrogar el plazo, a las Entidades Contables Públicas que hacen parte del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, para que publiquen los estados contables correspondiente al año 2011 el diez (10) de marzo de 2012.

ARTICULO 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 14 de Febrero de 2012.



RE-PROCESOS E INCONSISTENCIAS

En el módulo contable del Sistema Integrado de Información Financiera Nación -SIIF II, se han presentado y persisten múltiples inconvenientes, referentes al proceso de registro automático de asientos contables, al cargue de información financiera y contable y a la generación de reportes, dificultando el registro, consolidación, revisión, análisis y ajuste oportuno y eficaz de la información financiera.

Adicional a lo anterior, el Ministerio de Hacienda Y Crédito Público efectuó sin previa comunicación a las entidades (solo mediante circular, procesos de eliminación y posterior reconstrucción masiva de comprobantes contables automáticos, que presentaron inconsistencias, estas últimas ya detectadas por el MEN y sobre las cuales se habían efectuado los respectivos ajustes manuales, en SIIF II, lo cual genero re-procesos en la entidad. Detallados así:

a) El registro del pago de las obligaciones de la cuentas por pagar de 2010, se efectuó automáticamente sin disminuir el valor de las deducciones, y adicional en los casos en los cuales las obligaciones presentaban dos rubros presupuestales diferentes, el valor del asiento contable del pago, se duplicó, por lo cual, para subsanar esta inconsistencia, se efectuó inicialmente 65 comprobantes manuales ajustando el valor de la diferencia, y posterior a estos, 32 comprobantes más, para corregir los ajustes iniciales que luego de la eliminación/remplazo por parte del Ministerio de Hacienda generaban error.

CONCEPTO	No. Comprobantes	Valor Comprobantes
Ajuste Inicial	65	40,043,859
Ajuste Posterior	32	25,654,082
TOTAL	97	65,697,941

Valores en miles de pesos

b) Se detectó que el día 30 de agosto de 2011, fueron eliminados 4565 comprobantes contables, que correspondían a los siguientes Tipo de transacción:

Tipo Doc. Fuente	Transacción Origen	Comprobantes Eliminados	
CNT051	RecXClasif	3	
ING015	Recaudo	4.451	
ING016	Causación	29	
PAG047	OrdenPago	82	
1	TOTAL	4.565	

Es de resaltar que todos los registros efectuados en ingresos, se realizaron de forma manual (601 registros) por valor de \$116.149 (valor en miles de pesos), ya que el Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF II, no afecto las cuentas contables respectivas al registrar la causación y recaudo, en razón a que vincula el rubro 6-0-0-0-19-4 Ingresos Ley 21 de 1982 Vigencias Anteriores, con la cuenta

contable 411405, lo cual va en contravía del concepto No. 2008120219 emitido por la Contaduría General de la Nación el cual indica:

"una vez identificado el origen y el respectivo aportante, se registra un debito al subcuenta 140205 - Escuela industriales e Institutos Técnicos, de la cuenta 1402 - Aportes sobre la nómina, y un crédito a la subcuenta 411405- Escuela industriales e Institutos Técnicos, de la cuenta 4114 - Aportes sobre la nómina en lo correspondiente a la vigencia actual, o 481554 - Ingresos Fiscales, de la cuenta 4815 - Ajustes de Ejercicios Anteriores, lo correspondiente a declaraciones de vigencia anteriores....."Subrayado fuera de texto.

c) El Administrador de SIIF II, efectuó sin previa comunicación a las entidades, procesos de eliminación y posterior reconstrucción masiva de comprobantes contables automáticos *Tipo de Transacción ING*, lo que condujo a descartar los análisis que previamente se habían elaborado en las cuentas afectadas por estos comprobantes e iniciar nuevamente las tareas de identificación, análisis y elaboración ajustes.

Tipo transacción	No. Comprobantes	Valor		
ING015	6	991.101		
ING016	646	2.883.168		
ING022	27	406.826		
ING060	1	11.552.486		
Total general	680	15.833.581		

Valores en miles de pesos

d) Re-procesos por inconsistencias en asientos automáticos

Ley 21	
Mes	No. Asientos Manuales
Abril	147
Mayo	695
Junio	3685
Total # Registros	4527

Acreedores	
Mes	No. Asientos Manuales
Abril	614
Mayo	816
Junio	827
Total # Registros	2257

e) Inconsistencias en el proceso y en reportes de operaciones recíprocas

Este proceso presenta inconsistencias al comparar el reporte "CGN2005_002_OPERACIONES_RECIPROCAS" con cada auxiliar contable por cuenta y tercero, generando diferencias como las que se aprecian a continuación:



Ministerio de Educacion Nacional

Reporte Operaciones Reciprocas a Junio 30 de 2011

Codigo Reciproco MEN 11300000

Cuenta Contable 540818

Codigo CHIP	Entidad	Saldo Aux MEN Cuenta / Tercero	Saldo SIIF Reciprocas	Diferencias
	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	1.371.018	-	1.371.018
	DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	9.387.467	-	9.387.467
	GOBERNACION ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	-	1.371.018	(1.371.018)
Total 1188	88000	10.758.485	1.371.018	9.387.467
	FONDO EDUCATIVO REGIONAL DE BOGOTA	630.483.411	-	630.483.411
	SANTAFE DE BOGOTA, D.C.	-	12.803.335	(12.803.335)
	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	12.803.335		12.803.335
Total 2101	11001	643.286.745	12.803.335	630.483.411
	MUNICIPIO DE DONMATIAS	218.557	-	218.557
Total 2137	05237	218.557	-	218.557
	MUNICIPIO DE PATIA	503.572	-	503.572
Total 2132	19532	503.572	-	503.572
Total gene	eral	654.767	14.174	640.593.006

Valores en miles de pesos

Es importante resaltar que el SIIF Nación, no tiene parametrizado un reporte denominado "Balance por Tercero - Cuenta"; convirtiendo el proceso de revisión de las "operaciones recíprocas" en una actividad 100% manual, ya que debemos manejar información en hojas de Excel para cada uno de los terceros por cada cuenta a analizar. Este proceso, al efectuarse de manera manual, incrementa significativamente el volumen de trabajo, impidiendo el análisis de la información de forma oportuna y generando reportes inconsistentes y poco confiables.

f) Inconsistencias en los reportes SIIF (Saldos y Movimientos vs Libro Diario)

REPORTE SALDOS Y MOVIMIENTOS - A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011				LIBRO DIARIO	(A 30 DE SEPTIEBRE D	DE 2011)		
Codigo	Descripcion	Saldo Inicial (\$)	Movimientos Debito (\$)	Movimientos Credito (\$)	Saldo Final (\$)	Ccodigo_cuenta	Descripcion	Total
2.4.25.18 A	Aportes a fondos pensionales	2,942,600.00	550,863,200.00	792,444,100.00	244,523,500.00	242518 Apo	rtes a fondos pensionales	(244,506,900.00)
2.4.25.19 A	Aportes a seguridad social en salud	15,337,711.00	589,960,046.00	774,839,352.00	200,217,017.00	242519 Apo	rtes a seguridad social en salud	(200,200,417.00)
2.5.05.01 N	lomina por pagar	778,709.00	5,722,363,773.00	5,826,281,315.00	104,696,251.00	250501 Non	nina por pagar	(104,729,451.00)
[Diferencias							
242518 A	Aportes a fondos pensionales	16,600.00						
242519 A	Aportes a seguridad social en salud	16,600.00						
250501 N	Vomina por pagar	(33,200.00)						

Con la mesa de ayuda # IM15311, se informó al administrador SIIF, sobre las inconsistencias que presentan los reportes "Saldos y Movimientos" y "Libro Diario", generando incertidumbre en la confiabilidad de la información extractada del sistema.



g) Mediante oficio 2012EE4039 se le informo a la administración de SIIF- Nación que durante la vigencia 2011, hemos detectado que usuarios ajenos a los autorizados por el Ministerio de Educación Nacional, registraron información en los libros de contabilidad, mediante el uso del tipo de documento "ING060-Asignar Documentos de Recaudo por Clasificar". Esta situación anómala genera incertidumbre en la calidad de la información y demuestra fallas en los niveles de seguridad en los perfiles de los usuarios de la información. Tal como se detalla a continuación:

No. Transaccion Contable 161780

No. Comprobante 190578

Lugar BOGOTA D.C.

Fecha 2011-10-31

Entidad Contable Publica MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

PCI 22-01-01 MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL

Tipo Doc Fuente ING060
Registro Doc Fuente Asignar
Num Doc Fuente 1070711

Elabora IVAN DARIO SANCHEZ FLOREZ Aprueba IVAN DARIO SANCHEZ FLOREZ

Estado Aprobado

Descripcion Asignar Documentos de Recaudo por Clasificar

 Secuencia Codigo Cuenta
 Descripcion
 Asiento Debe
 Asiento Haber

 1
 290580
 Recaudos por clasificar
 127.235.234,00

2 290580 Recaudos por clasificar 127.235.234,00

SUMAS IGUALES --> 127.235.234,00 127.235.234,00

Codigo Cuenta Tipo Aux Sigla AuxCodigoDescripcionAsiento DebeAsiento Haber290580FIJOPCI22-01-01 MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL 127.235.234,0000,00290580FIJOPCI22-01-01 MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL00,00127.235.234,00

INTEGRALIDAD DEL SISTEMA A NIVEL CONTABLE: El sistema SIIF no cuenta con el módulo de inventarios, activos fijos y nómina.



5. PRESENTACION DE INFORMACION CONTABLE

El Ministerio de Educación Nacional cuenta con las siguientes PCI's (Posición del Catalogo Institucional):

P.C.I.	Nombre				
-	Ministerio de Educación Nacional – Gestión General				
000	MEN – Gestión General				
003	Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (Presupuestal)				
004	MEN-Escuelas Industriales e Institutos Técnicos – Ley 21 de 1982				
005	MEN-Proyecto de Atención Pertinente a la Población Indígena en Edad Escolar				
800	MEN-Implantación de un Programa de Desarrollo Institucional de la Educación Superior				
009	MEN-Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior				
00A	MEN-Programa Integral de Financiación de la Matrícula , Fortalecimiento de la Calidad y				
	Acceso a la Educación Superior Región Nacional – ICETEX				
00B	MEN-Implantación de un Programa para la Transformación de la Educación Técnica y				
	Tecnológica en Colombia				
00D	MEN-Implantación de un Programa para la Transformación de la Educación Técnica y				
	Tecnológica en Colombia – OPEP				
00E	MEN-Proyecto para el Desarrollo de Competencias Ciudadanas – Donación Japonesa Nacional				
00G	MEN-Ampliación de Cobertura y Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Media -				
	Educación Rural				
00H	MEN-Recursos ICFES				
00K	MEN-Crédito de Transferencia de Tecnología para Producción y Distribución de Contenidos en				
	Educación Básica y Superior en Colombia.				
00L	MEN-Apoyo a la Consolidación del Sistema Integrado de Formación de Capital Humano				
00M	MEN-Mejoramiento del Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Básica en Colombia.				

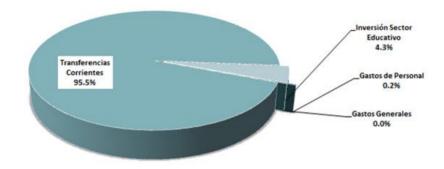


COMPOSICIÓN - CUENTAS DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

El Ministerio de Educación Nacional financió sus actividades durante la vigencia 2011 con un total de apropiación vigente disponible de \$21.7 billones de pesos, de acuerdo con la siguiente distribución:

	APROPIACION	+ Adiciones - Reducciones	APROPIACION VIGENTE	
Subtotal Funcionamiento	20,278,713,001	515,243,053	20,793,956,054	96%
Gastos de Personal Gastos Generales Transferencias Corrientes	41,815,913 3,275,635 20,233,621,453	408,214 1,791,786 513,043,053	42,224,127 5,067,421 20,746,664,507	
Subtotal Inversión	933,995,283	5,797,440	939,792,723	4%
Inversión Sector Educativo	933,995,283	5,797,440	939,792,723	
Total general	21,212,708,284	521,040,493	21,733,748,777	100%

Cifras en miles de pesos \$



	COMPROMISOS		OBLIGACIONES		PAGOS	
Subtotal Funcionamiento	20,789,273,723	4,682,332	20,786,285,299	2,988,423	20,525,058,158	261,227,141
Gastos de Personal	40,915,519	1,308,608	40,080,480	835,039	39,829,411	251,069
Gastos Generales	4,982,797	84,624	3,901,817	1,080,979	3,271,284	630,533
Trasferencias Corrientes	20,743,375,407	3,289,099	20,742,303,002	1,072,405	20,481,957,463	260,345,539
Subtotal Inversión	922,075,976	17,716,747	820,073,528	102,002,447	685,692,699	134,380,829
Inversión Sector Educativo	922,075,976	17,716,747	820,073,528	102,002,447	685,692,699	134,380,829
TOTAL GENERAL	21,711,349,699	22,399,079	21,606,358,828	104,990,871	21,210,750,857	395,607,970
	99.9%	0.1%	99.5%	0.5%	98.2%	1.8%



presupuesto total vigente.

COMPROMISOS

Al cierre	de la vigencia	el	Ministerio	de
Educación	Nacional		comprome	etió
recursos	equivalentes	al	99.9%	del

Por comprometer quedaron recursos de funcionamiento por \$4.6 miles de millones de pesos y de inversión \$17.7 miles de millones de pesos, para un total equivalente al 0.1% del presupuesto total vigente.

	COMPROM	ISOS
Subtotal Funcionamiento	20,789,273,723	4,682,332
Gastos de Personal	40,915,519	1,308,608
Gastos Generales	4,982,797	84,624
Trasferencias Corrientes	20,743,375,407	3,289,099
Subtotal Inversión	922,075,976	17,716,747
Inversión Sector Educativo	922,075,976	17,716,747
TOTAL GENERAL	21,711,349,699	22,399,079
	99.9%	0.1%

OBLIGACIONES

Se obligaron recursos equivalentes al 99.5% del presupuesto total comprometido.

Por obligar quedaron recursos de funcionamiento por \$2.9 miles de millones de pesos y por inversión \$102 miles de millones de pesos, para un total equivalente al 0.5% del presupuesto total comprometido.

	OBLIGACI	ONES
Subtotal Funcionamiento	20,786,285,299	2,988,423
Gastos de Personal	40,080,480	835,039
Gastos Generales	3,901,817	1,080,979
Trasferencias Corrientes	20,742,303,002	1,072,405
Subtotal Inversión	820,073,528	102,002,447
Inversión Sector Educativo	820,073,528	102,002,447
TOTAL GENERAL	21,606,358,828	104,990,871
	99.5%	0.5%

PAGOS

Se pagaron recursos equivalentes al 98.2% del presupuesto total obligado.

Por pagar quedaron recursos de funcionamiento por \$261.2 miles de millones de pesos y por inversión \$134.3 miles de millones de pesos, para un total equivalente al 1.8% del presupuesto total obligado.

	PAGO	S
Subtotal Funcionamiento	20,525,058,158	261,227,141
Gastos de Personal	39,829,411	251,069
Gastos Generales	3,271,284	630,533
Trasferencias Corrientes	20,481,957,463	260,345,539
Subtotal Inversión	685,692,699	134,380,829
Inversión Sector Educativo	685,692,699	134,380,829
TOTAL GENERAL	21,210,750,857	395,607,970
	98.2%	1.8%



b) NOTAS DE CARACTER ESPECÍFICO

RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CLASES, CUENTAS Y SUBCUENTAS.

ACTIVO

GRUPO 11 - EFECTIVO

11 Efectivo	21,986,690
1105 Caja	2,096
1110 Depósitos en Instituciones Financieras	21,984,594

Valor en miles de pesos

NOTA 1 1105 - CAJAS

1105 Caja 2,096

Valor en miles de pesos

El saldo de esta cuenta representa el valor retenido por una medida cautelar sobre la cuenta bancaria No 080001886 del banco popular en el mes de diciembre de 2011, correspondiente a la caja menor de la subdirección de gestión administrativa.

NOTA 2 1110 - DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

1110 Depósitos en Instituciones Financieras

21,984,594

Valor en miles de pesos

Esta cuenta representa el saldo en el libro de Bancos a 31 de Diciembre de 2011; que en desarrollo de su cometido estatal registran los ingresos por aportes de ley 21, venta de servicios por concepto de trámites de educación superior, dos por ciento (2%) estipulado en el artículo 10 de la ley 1324 de 2009 y rendimientos financieros. Las conciliaciones bancarias, se realizan en forma oportuna, en el mes inmediatamente siguiente antes del cierre mensual. A la fecha las conciliaciones bancarias registran las siguientes partidas:

				S	aldo a Diciem	bre de 2011
ENTIDAD BANCARIA	CONCILIACION BANCARIA	SALDO EN SIIF	Total Consignacion es	Total Embargos	Otras Partidas	SALDO EN EXTRACTO
			Partidas Pe	endientes por lo	lentificar	
BANCO POPULAR	Transferencias	20.159	57	0	(16.469)	3.748
BANCO AGRARIO	Inversión	312.692	300.146	(612.838)	0	(0)
BANCO POPULAR	Servicios Personales	9.587	0	(5.800)	0	3.787
BANCO BBVA	Gastos Generales	2.318.973	0	0	0	2.318.973
BANCO BBVA	ACCES	111	0	0	0	111
BANCO DAVIVIENDA	ARTISTAS	8.546	0	0	0	8.546
BANCO POPULAR 2991	TRANSF ICFES	0	0	0	0	0
BANCO BBVA 9553	APORTE 2%	2.199.835	87.604	(39)	0	2.287.400
BANCO BBVA 5053	TRANSF REC ICFES	2.638	0	0	0	2.638
BANCO POPULAR 1944	LEY 21	9.200.070		(2.122.875)		7.077.195
BANCO DAVIVIENDA	LEY 21	251.054		(221.907)		29.147
BANCO BBVA 2571	LEY 21	(4.614.925)	576.812	(243.639)	13.758.653	9.476.901
BANCO BBVA 2563	LEY 21	10.737.032		(313.664)		10.423.368
BANCO BBVA	Educación Superior	1.538.822	0	(30)	34.428	1.573.220
Totales		21.984.594	964.620	(3.520.793)	13.776.613	33.205.033

Valor en miles de pesos



GRUPO 12- INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

12 Inversiones e Instrumentos Derivados	360,137,259
1203 Inversiones con fines de Politica Titulos de Deuda	360,137,259

Valor en miles de pesos

NOTA 3 1203 INVERSIONES CON FINES DE POLITICA EN TITULOS DE DEUDA

1203 Inversiones con fines de Politica Titulos de Deuda

360,137,259

Valor en miles de pesos

Las inversiones con fines de política están constituidas por títulos TES adquiridos mediante suscripción forzosa, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1525/2008. Se reconoce, mide y revela conforme a las normas técnicas relativas a la valoración de inversiones financieras establecidas por la Contaduría General de la Nación mediante la circular 061 de 2006 y la resolución 205 del 22 de Mayo de 2008.

Las inversiones en valores o títulos de deuda que conforman el portafolio de la entidad, son adquiridos con los excedentes de aportes parafiscales de Escuelas Industriales e Institutos Técnicos - Ley 21 de 1982, los excedentes de recursos de Educación Superior y los saldos de la contribución dos por ciento (2%) del artículo 10 de la ley 1324 de 2009. Se realizan en Títulos de Tesorería TES, Clase B del mercado primario adquiridos directamente en la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de hacienda y Crédito Público DGCPTN.

Las inversiones se actualizan con base en la Tasa Interna de Retorno prevista en las metodologías adoptadas por la Superintendencia Financiera. El Ministerio de Educación tiene constituidos TES así:

Excedentes de Recursos - LEY 21 DE 1982

			COMF	PRAS (Dic. 2011)	VENTAS-REDE	NCION (Dic. 2011)
Tasa	# Títulos	Valor	# Títulos	Valor	# Títulos	Valor
FIJA	18	343,712,902	0	-	4	17,858,763,394
VARIABLE	2	7,076,391	0		0	-
	Total	350,789,293				

Excedentes de Recursos - EDUCACION SUPERIOR

			СОМ	PRAS (Dic. 2011)	VENTAS-RED	ENCION (Dic. 2011)
Tasa	# Títulos	Valor	# Títulos	Valor	# Títulos	Valor
FIJA	8	9,347,965	0		1	4,994,038,405
VARIABLE	0	-	0	-	0	-
	Total	9,347,965				
	Total	360,137,259	_	-	-	22,852,801,799
En miles de peso	s					a diciembre - 2011

(Ver Anexo No 1)



GRUPO 14- DEUDORES

14 Deudores	987,037,923
1402 Aportes sobre la Nomina	9,015,306
1420 Avances y Anticipos Entregados	11,670,577
1424 Recursos Entregados en Administración	629,024,745
1425 Depósitos Entregados en Garantía	68,173,723
1470 Otros Deudores	269,153,573

Valor en miles de pesos

NOTA 4 140205 APORTES SOBRE LA NOMINA

Total General	9,015,306
140205 Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	9,015,306

Valor en miles de pesos

Corresponde al registro de 906 resoluciones de entidades por las cuales se profiere liquidación oficial de pago por concepto de la contribución de aportes parafiscales de la nómina Escuelas industriales e institutos técnicos estipulado en la Ley 21 de 1982. Se contabilizan en el momento en que cumplen los términos de ley y el acto administrativo queda ejecutoriado.

(Ver anexo No 2)

NOTA 5 1420 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS

142003 Anticipos sobre convenios y acuerdos	880,860
142012 Anticipo para adquisicion de bienes y servicios	3,367,469
142013 Anticipos para provectos de inversion	7,422,247

Valor en miles de pesos

□ 142003 - ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS

El saldo de esta cuenta corresponde a anticipos entregados por el ICETEX en el marco del Convenio 929 de 2008 MEN - ICETEX cual tiene por objeto Constituir un fondo en administración denominado fomento a la atención integral de la primera infancia el cual fue amortizado durante la vigencia así:

Tercero	VALOR ANTICIPO	VALOR LEGALIZACIONES	SALDO POR LEGALIZAR
Consorcio Silva Carreño Proes	500,975	335,009	165,966
C y M consultores s.a.	1,651,515	938,159	713,356
Redcom Ltda.	1,836,731	1,835,193	1,538
Total General	3,989,221	3,108,361	880,860

Valor en miles de pesos



142012 ANTICIPOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

El saldo corresponde a valores entregados por el Ministerio de Educación Nacional, en forma anticipada a proveedores para la obtención de bienes y servicios, según lo pactado en los contratos, principalmente por concepto de servicios de logística de eventos, adquisición, mantenimiento de computadores y sistemas de información. Su amortización se realiza de acuerdo a lo estipulado en cada contrato conforme con lo aprobado por cada Interventor.

NIT	TERCERO	СТО	AÑO	TOTAL
7164463	HERNANDO HUERTAS MOLANO	553	2011	1,209
52249157	ZAQUILLE MARIA NADER PALIS	278	2011	508,376
52249157	ZAQUILLE MARIA NADER PALIS	588	2009	732
63333065	SONIA JAIMES COBOS	276	2011	384,866
830018654	ENERGIA Y & R LTDA.	280	2011	649,705
830040628	OPEN SERVICES LTDA	275	2011	438,960
830043325	SPHERA PRODUCCIONES S.A	281	2011	663,467
830061474	C M CONSULTORES SA	271	2011	20,286
830110394	FUNDACION INTEGRAL DE TERAPIAS EN COLOMBIA FITEC	134	2010	18,330
860600063	BDO AUDIT AGE SA	449	2011	31,500
900003783	UNION TEMPORAL MICROHARD LTDA Y SELCOMP INGENIERIA LTDA	632	2010	23,467
900049217	ESTRATEGIA Y PRODUCCION S.A.	279	2011	66,943
900098809	CUARTO PODER OR LTDA	420	2010	432
900188602	SILVA CARREÑO ADMINISTRACION E INGENIERIA SCA LIMITADA	274	2011	11,600
900440459	UNION TEMPORAL LOGISTICA INESCA - 1	277	2011	196,963
900441022	UNION TEMPORAL MEN OPTIMA - PUBBLICA	283	2011	331,257
900440941	UNION TEMPORAL DDB - IMAGEN 2011	282	2011	15,340
830045095	CAMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE LA BNA S.A.	1089	2009	4,038
	TOTAL			3,367,469

Valor en miles de pesos

⇒ 142013 ANTICIPOS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN

El saldo corresponde a valores entregados por el Ministerio de Educación Nacional en forma anticipada a contratistas para el desarrollo de proyectos de inversión, según lo pactado en los contratos, que apuntan a mejorar la infraestructura y dotaciones del sector y adquisición de sistemas de información. Su amortización se realiza de acuerdo a lo estipulado en cada contrato y lo aprobado por cada Interventor.

El detalle de esta subcuenta se relaciona a continuación:

NIT	TERCERO	сто	AÑO	TOTAL
13835437	ORLANDO SERRANO	449	2010	525,413
19212259	ALVARO HERNANDEZ SUAREZ	608	2009	40,332
19212259	ALVARO HERNANDEZ SUAREZ	609	2009	18,304
19348497	EDGAR HERNANDO OLIVEROS CORDOBA	451	2010	613,984
800060428	OBRACIC LTDA	450	2010	403,671
800246973	FUNDACION VIVIENDA Y TRABAJO LUCRECIA JARAMILLO DE URIBE	270	2010	299,309

NIT	TERCERO	сто	AÑO	TOTAL
800246973	FUNDACION VIVIENDA Y TRABAJO LUCRECIA JARAMILLO DE URIBE	1220	2009	42,676
802006758	CORPORACION PRO VIDA	410	2011	200,000
805001003	PLAN INTERNATIONAL INC	1205	2009	71,787
816004907	RED DE UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL EJE CAFETERO	1252	2009	186,817
830095641	GESTION EDUCATIVA	1207	2009	787,000
860007538	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	51	2010	246,077
860007538	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	424	2011	108,000
860007538	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	1083	2009	362,209
860007538	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	1085	2009	942,254
860007538	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	1111	2009	50,080
860007538	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	1208	2009	81,434
860007538	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	1210	2009	230,305
860007538	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	1218	2009	28,107
860090032	FUNDACION COMPARTIR	279	2010	249,000
900021482	DAIMCO	635	2010	2,134
900135989	INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS S A S	636	2010	131
900216750	FUNDACION PARA EL BIENESTAR GLOBAL	629	2009	826,000
900216750	FUNDACION PARA EL BIENESTAR GLOBAL	1211	2009	764,650
900330586	CONSORCIO IPSILON	1604	2009	199,980
900391444	CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS MEN	447	2010	109,250
900403707	CONSORCIO INTERVENTORIA MEN 2010	634	2010	402
900404438	CONSORCIO PCP 2010	637	2010	32,941
TOTALES				7,422,247

NOTA 6 1424 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION

142402 En administración497,171,020142404 Encargo fiduciario- fiducia de administración131,853,725

Valor en miles de pesos

⇒ 142402 En administración.

Corresponde a los recursos que en desarrollo de convenios con organismos internacionales y con entidades del estado, el Ministerio de Educación Nacional entrega con el fin de aunar esfuerzos para desarrollar proyectos de inversión. La legalización de estos recursos se realiza conforme a la ejecución financiera presentada por los administradores de recursos y debidamente aprobados por el interventor respectivo.

A 31 de Diciembre de 2011 el Ministerio de Educación Nacional registra en Recursos Entregados en Administración un saldo de \$497.171.019 (valor en miles de pesos) el cual corresponde a (65) convenios vigentes suscritos con 16 entidades, discriminados así:

Nit	Tercero	Saldo
800091076	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	2,096,087
800105552	ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES O I M	66,391,281
800108032	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA	91,199



Nit	Tercero	Saldo
	FUNDALECTURA	
800149483	CENTRO DE INVESTIGACION DE LAS TELECOMUNICACIONES CINTEL	365,323
800176957	CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE	557,390
800223957	COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI	597,526
811011899	FUNDACION ARGOS	1,800,000
860038338	FUNDACION SALDARRIAGA CONCHA	96,392
860403137	OEI	2,270,000
890102129	FUNDACION MARIO SANTO DOMINGO	3,895,000
890203944	ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA ACAC	930,530
899999035	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX	189,040,425
899999061	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	1,284,740
899999316	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	227,679,798
900315107	UNION TEMPORAL GESTORES DE CALIDAD	886
860525148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	74,443
Total Genera	ıl	497,171,020

(Ver Anexo No. 3)

□ 142404 Encargo fiduciario - Fiducia en administración

En esta cuenta se incluyen los encargos fiduciarios en los cuales se entregan recursos para la administración.

Nit	Tercero	Saldo
860072589	SANTANDER INVESTMENT TRUST COL S A SOCIEDAD FIDUCIARIA	480,304
860525148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	125,303,164
860531315	ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	143,485
800142383	FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	5,627,397
899999040	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. (REGISTRADURIA. NAL DEL ESTADO CIVIL)	299,375
	Total General	131,853,725

Valor en miles de pesos

(Ver Anexo No. 4)

NOTA 7 1425 - DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA

 142503 Depositos Judiciales
 68,173,723

 Total General
 68,173,723

Valor en miles de pesos

En esta cuenta se registra el valor de los títulos judiciales de recursos embargados, por procesos Judiciales en contra del Ministerio de Educación Nacional los registros se realizan con base en la orden judicial y la nota debito remitida por entidad financiera.



Se registra además el saldo de los depósitos judiciales constituidos con fondos de la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional, por demandas laborales en contra del Ministerio de Educación Nacional, de los cuales se solicito al Ministerio de Hacienda y Crédito público apropiar los recursos para realizar el cruce de cuentas, partida que se apropió para vigencia 2012.

NOTA 8 1470 OTROS DEUDORES

147013 Embargos judiciales	236,538,906
147073 Préstamos concedidos por instituciones no financieras	19,982,426
147078 Enajenacion de activos	1,896,332
147079 Indemnizaciones	24,799
147084 Responsabilidades fiscales	36,026
147090 Otros deudores	10,675,083

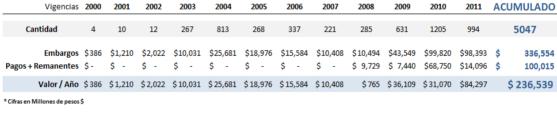
Valor en miles de pesos

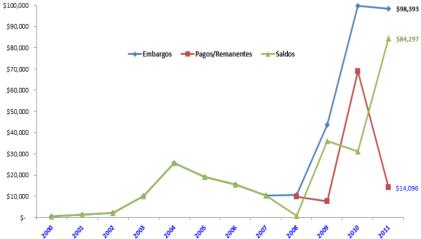
A continuación se detallan las cuentas representativas:

⇒ 147013 EMBARGOS JUDICIALES

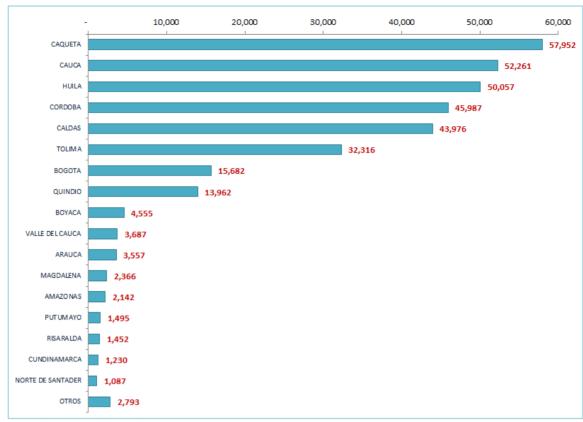
Está representado por los valores registrados de los embargos efectuados sobre las cuentas bancarias del Ministerio de Educación Nacional, a nombre del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio el cual figura como sujeto demandado.

De acuerdo al concepto No. 20091-124562 expedido por la Contaduría General de la Nación, Los registros se realizan con base en la orden judicial y la nota débito remitida por la entidad financiera. A 31 de Diciembre de 2011 su saldo es de \$ 236.538.906 miles de pesos.





El siguiente gráfico indica el impacto por regiones de los embargos:



Valores en millones de pesos

⇒ 147073 PRESTAMOS CONCEDIDOS POR INSTITUCIONES NO FINANCIERAS.

El saldo de esta cuenta corresponde al valor causado por concepto de cartera de créditos otorgados por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, en desarrollo de convenios con el Ministerio, de conformidad con el concepto No.20109-146992 de la Contaduría General de la Nación.

CONVENIO	OBJETO	CARTERA
032/1999	Constituir un fondo en administración para otorgar créditos por una sola vez a los padres o quien haga sus veces para que sufraguen los costos educativos a los estudiantes de preescolar, básica y media	3,983,711
057/2006	Constitución de un fondo de administración de apoyo para docentes de las diferentes IES para cursar programas de posgrado en Alemania	1.536,912
059/2008	Constitución de un fondo en administración para formación de líderes afro descendientes a nivel de posgrado en el exterior	768,538
071/2000	Constituir un fondo en administración para otorgar créditos educativos que permitan el acceso y permanencia de estudiantes de preescolar, básica y media en colegios privados	1,666,293
088/1995	Constituir en el ICETEX un fondo que se denominara Fondo Ministerio de Educación Nacional - Capacitación Funcionarios ICETEX.	173,359
111/1996	Constituir un fondo en administración destinado al desarrollo del programa para la formación, profesionalización y actualización de los docentes al servicio del estado.	7,998,800

CONVENIO	ОВЈЕТО	CARTERA
123/2006	Constituir un fondo apoyo en la financiación de proyectos de fortalecimiento de sistemas de información para las instituciones de educación superior	408,774
145/1993	Constituir un fondo en administración destinado a la implementación del programa de crédito para estudios de posgrado	22,262
854/2008	Constituir un fondo en administración denominado fondo de apoyo a procesos de movilidad de doble vía para docentes de programas de nivel técnico	2,304,589
626/2009	Constituir un fondo en administración denominado FONDO DE FOMENTO A LA FORMACION POSTGRADUAL PARA DOCENTES DIRECTIVOS EN SERVICIO DEL SECTOR OFICIAL, para apoyar la formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento de los docentes y directivos docentes en servicio de los establecimientos educativos oficiales del país, de acuerdo con lo establecido en el reglamento operativo del fondo.	910,930
1470/2009	Constituir un fondo dirigido a instituciones de educación superior que deseen fomentar la movilidad internacional de estudiantes, investigadores y docentes en los niveles de pregrado y postgrado, con el fin de contribuir a la formación de recurso humano altamente calificado en áreas consideradas prioritarias, mejorando la calidad de la educación superior y fortaleciendo la capacidad investigativa.	208,257
Total Cartera		19,982,425

□ 147078 ENAJENACION DE ACTIVOS

El saldo de esta cuenta corresponde a la cuenta por cobrar la Central de Inversiones S.A, correspondiente al contrato interadministrativo CM029-2011 de compra de cartera. Lo anterior en cumplimiento del art. 238 Ley 1450 de 2011 y su decreto reglamentario 4054 de 2011, el comprador realizó la valoración sobre la información contenida en los Estados Financieros a Corte de 30 de Marzo de 2011 y que cumplía las condiciones establecidas. Este convenio se registro de acuerdo al concepto No. 201112-159656 de 28/11/2011 emitido por la Contaduría General de la Nación.

NIT	NOMBRE	VALOR
860042945	CENTRAL DE INVERSIONES S.A - CISA	1,896,332
Total General		1,896,332

Valor en miles de pesos

□ 147079 INDEMNIZACIONES

El saldo de esta cuenta corresponde a las multas soportadas en las resoluciones 1637 y 1638 del 15 de marzo de 2010 y las resoluciones 6219 y 6220 del 15 de julio de 2010, por incumplimiento parcial de los contratos 608 y 609 de 2009, las cuales suman 24.799 miles de pesos.

Nit	Tercero	Total
19212259	ALVARO HERNANDEZ SUAREZ	24,799
Total general		24,799

Valor en miles de pesos

Es importante indicar que el saldo de esta cuenta disminuyo en un valor de \$3.172.604 (Valor en miles de pesos) correspondientes a la saldo adeudado por el Distrito Turístico de Cartagena, de acuerdo con la Sentencia AP -130001-23-31-000-

2000-0005-0 proferida por el Tribunal Administrativo de Bolívar y el Consejo de Estado, Lo anterior en cumplimiento del art. 238 Ley 1450 de 2011 y su decreto reglamentario 4054 de 2011, se realizo la entrega de cartera, a Central de Inversiones S.A mediante el contrato interadministrativo CM029-2011 de compra de cartera.

⇒ 147084 RESPONSABILIDADES FISCALES

En esta cuenta se registra el saldo por valor de \$36.026 miles de pesos, corresponde al proceso de Jurisdicción coactiva No. J-105-35 a nombre del señor José Joaquín Sarmiento Pompeyo, iniciado por la Contraloría General de la República.

Nit	Tercero	Total
19273409	JOSE SARMIENTO POMPEYO	36,026
Total genera	l	36,026

Valor en miles de pesos

⇒ 147090 OTROS DEUDORES

147090 Otros deudores

10,675,083

Valor en miles de pesos

El saldo de la cuenta está compuesto principalmente por:

➡ El valor de \$9.471.161 miles de pesos, que corresponde a la causación por concepto de rendimientos financieros generados en recursos entregados en administración al ICETEX, los cuales son reintegrados de acuerdo a lo establecido en cada uno de los convenios.

No de Convenio	Valor
5/1989	148
32/1999	249
57/2006	10,792
59/2008	4,406
71/2000	109
81/2000	61
88/1995	187
111/1996	3,045
123/2006	4,781
202/2007	358
267/2006	8,978,602
626/2009	13,667
748/2010	3,635
854/2008	23
929/2008	428,149
1470/2009	6,207
1493/2008	16,742
Total Diciembre 2011	9,471,161



- ➡ De igual manera, la cuenta registra un valor de \$601.321 miles de pesos, lo cuales corresponden a saldos a favor del Ministerio de Educación Nacional derivados de liquidación de contratos, convenio y actos administrativos.
- ** Es importante indicar que el saldo de esta cuenta disminuyo en un valor de \$ 12.358.766 (Valor en miles de pesos) correspondientes a liquidaciones de contratos, convenios y actos administrativos. Deudores entregados a "Central de Inversiones S.A CISA" mediante el contrato interadministrativo CM029-2011 de compra de cartera, en cumplimiento del art. 238 Ley 1450 de 2011 y su decreto reglamentario 4054 de 2011.

GRUPO 15 - INVENTARIOS

15 INVENTARIOS	1,075,901
1510 Mercancias en Existencia	1,075,901
Valor en miles de pesos	

NOTA 9 1510 MERCANCÍAS EN EXISTENCIA

 151004
 Impresos y Publicaciones
 459,677

 151039
 Material Didactico
 616,224

 Total General
 1,075,901

Valor en miles de pesos

Corresponde al material educativo adquirido mediante contratos en el marco del proyecto de formulación, validación y socialización de referentes de calidad y Fortalecimiento del Sistema Nacional de evaluación y uso de sus resultados e Instrumentos y el diagnostico de competencias básicas en transición, en apoyo del mejoramiento de la calidad de la educación Preescolar, Básica y Media de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRATO	NOMBRE	SALDO
598/2010	Multi-Impresos Ltda.	178,910
597/2010	Fabricamos su sudadera Ltda.	208,720
232/2010	Imprenta Nacional de Colombia	9,936
427/2010	Imprenta Nacional de Colombia	187,984
69/2011	Imprenta Nacional de Colombia	456,703
	Donación Grupo OP Graficas S.A.	33,648
Total General		1,075,901



GRUPO 16- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

16 Propiedades, Planta y Equipo	32,551,688
1605 Terrenos	13,809,095
1615 Construcciones en Curso	20,745
1635 Bienes Muebles en Bodega	2,594,866
1640 Edificaciones	11,440,497
1655 Maquinaria y Equipo	48,596
1660 Equipo Médico y Científico	2,324
1665 Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	3,468,100
1670 Equipos de Comunicación y Computación	5,424,973
1675 Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	540,551
1680 Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hot.	67,986
1685 Depreciación Acumulada	(4,866,045)

Valor en miles de pesos

NOTA10 1605 TERRENOS

Total General	13,809,095
160504 Terrenos Pendientes de legalizar	11,137,072
160501 Urbanos	2,672,023

Valor en miles de pesos

El saldo de esta cuenta refleja el valor de los predios de propiedad del Ministerio de Educación Nacional. Además se compone de los terrenos pendientes por legalizar cuya propiedad se encuentra en proceso de formalización.

A continuación se relaciona el detalle de esta cuenta:

160501	Terrenos Urbanos S	Santa Fe de Bogotá, Distrito Capital		
CIUDAD	DEPTO	UBICACIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA	COSTO HISTORICO
Bogotá	Cundinamarca	CALLE 43 57-14	50C1493245	1,424,669
Bogotá	Cundinamarca	Carrera 7 No. 166-51	050N20200418	1,247,354
Total Terren	os Urbanos Santa Fe d	de Bogotá, Distrito Capital		2,672,023

Valor en miles de pesos

160504	Terrenos pendientes de	legalizar		
CIUDAD	DEPTO	UBICACIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA	COSTO HISTORICO
Bogotá	Cundinamarca	Diagonal 22 B No.48-53 Avda. la Esperanza Calle 50 - Nicolás Esguerra	050C548892	11,137,072
Total Terrend	os pendientes de legalizar			11,137,072

Valor en miles de pesos

Mediante la resolución 5335 de 2011 del Ministerio de Educación Nacional, se registró la legalización de la transferencia a título gratuito el derecho del dominio real y material del terreno identificado con matricula inmobiliaria 241-1826 a INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - San Juan del Cesar Guajira el cual presentaba un costo histórico de \$1.000 (Valor en miles de pesos).



NOTA 11 1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO

161501 Edificaciones

20,745

Valor en miles de pesos

El saldo de esta cuenta refleja el valor causado por concepto de la remodelación de la cocina del Despacho del Ministra mediante el contrato 553 de 2011.

CONTRATISTA	NIT	CONTRATO	ОВЈЕТО	VALOR
Hernando Huertas Molano	7.164.463	553/2011	Adecuación y remodelación de la cocina del despacho de la Ministra \$ de Eduación Nacional	20,745
Total Construcciones en	n Curso		Ş	<i>20,745</i>

Valor en miles de pesos

NOTA 12 1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA

Total General	2,594,866
163511 Equipos de Comedor, Cocina, despensa y Hoteleria	12,187
163505 Equipos de Transporte, tracción y elevación	454,054
163504 Equipo de Comunicación y Computación	1,494,819
163503 Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	616,271
163502 Equipo Medico y Cientifico	1,469
163501 Maquinaria y Equipo	16,066

Valor en miles de pesos

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los bienes muebles adquiridos por el Ministerio, que no se encuentran en uso y su finalidad es que sean utilizados en el futuro, en desarrollo de las actividades propias de la Entidad.

NOTA 13 1640 EDIFICACIONES

Total General	11,440,497
164028 Edificaciones de uso permanente sin contraprestación	783,194
164001 Edificios y Casas	10,657,303

Valor en miles de pesos

El saldo de esta cuenta refleja el valor de las edificaciones de propiedad del Ministerio de Educación Nacional con sus respectivas mejoras. La cuenta se discrimina así:

⇒ 164001 - Edificios y Casas

164001	BIENES I	NMUEBLES EDIFICIOS	URBANOS	
CIUDAD	DEPTO	UBICACIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA	COSTO HISTORICO, MAS ADECUACIONES
Bogotá	Cundinamarca	CALLE 43 57-14	50C1493245	10.657.303
Total BIEN	IES INMUEBLES EDI	FICIOS URBANOS		10.657.303



Este inmueble para el 2011 presento incremento debido a mejoras, por medio de los contratos detallados así:

- ➡ Unión Temporal N Y S contrato 1547/2009, el cual tenía por objeto la adecuación de los despachos el valor registrado corresponde a \$30.202 (valor en miles de pesos).
- ⇒ Fiberglass Colombia S.A contrato 1540 / 2009, el cual tenía por objeto suministro e instalación de puertas y divisiones acústicas el valor registrado corresponde a \$194.277 (valor en miles de pesos).
- ⇒ 164027 Edificaciones pendientes de legalizar

Esta cuenta su saldo es \$0.00 debido a la entrega a título gratuito de los siguientes inmuebles:

- Mediante resolución 3315 de 2007 del Ministerio de Educación Nacional, se registró la legalización de la transferencia a título gratuito el derecho del dominio real y material del inmueble identificado con matricula inmobiliaria 204-20658 al Departamento del Huila.
- Mediante resolución 5335 de 2011 del Ministerio de Educación Nacional, se registró la legalización de la transferencia a título gratuito el derecho del dominio real y material del inmueble identificado con matricula inmobiliaria 241-1826 a INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - San Juan del Cesar Guajira.

Ciudad	Matricula Inmobiliaria	Edificaciones	
Pital (Huila)	204-20658	\$	18.626
San Juan del Cesar (Guajira)	214-0001826	\$	879.200
Total		\$	897.826

Valor en miles de pesos

⇒ 164028 Edificaciones de uso permanente sin contraprestación

164028	Edificaciones de uso permanente sin contraprestación				
CIUDAD	DEPTO	UBICACIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA	COSTO HISTORICO	
Bogotá	gotá Cundinamarca EDIFICACION	EDIFICACION	050-0132625	783,194	
		ICFES	050-0130814		
			050-0479566		
			050-0479567		
Total BIENES INMUEBLES EDIFICIOS URBANOS			783,194		

Valor en miles de pesos

Este inmueble corresponde al convenio 074 de 2004, celebrado entre el Ministerio de Educación Nacional y el ICFES



NOTA14 1655 MAQUINARIA Y EQUIPO

165501 Equipo de construcción	2,483
165505 Equipo de Musica	1,800
165506 Equipo de Recreación y Deporte	13,471
165511 Herramientas y Accesorios	28,058
165590 Otras Maquinaria y Equipos	2,784
Total General	48,596

Valor en miles de pesos

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de la maquinaria y equipo de propiedad del Ministerio, la cual es de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

NOTA 15 1660 EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO

166009 Equipo de servicios ambulatorios	2,324
Total General	2,324

Valor en miles de pesos

El Saldo de esta cuenta refleja el valor del Equipo médico de propiedad del Ministerio, el cual es de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

NOTA 16 1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA

Total General	3,468,100
166502 Equipo y Maquina de oficina	26,749
166501 Muebles y enseres	3,441,351

Valor en miles de pesos

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina de propiedad del Ministerio, los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

NOTA 17 1670 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN

5,424,974
5,059,666
365,308

Valor en miles de pesos

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los equipos de comunicación y computación de propiedad del Ministerio, los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.



NOTA 18 1675 EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN

167502 Terrestre 540,551 *Total General* 540,551

Valor en miles de pesos

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los equipos de transporte de propiedad del Ministerio, los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

NOTA 19 1680 EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA

168002 Equipo de Restaurante y Cafeteria 67,985 *Total General* 67,985

Valor en miles de pesos

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los equipo de cocina y comedor de propiedad del Ministerio, los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

NOTA 20 1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)

168501 Edificaciones	(715,527)
168504 Maquinaria y equipo	(38,221)
168505 Equipo medico y científico	(1,737)
168506 Muebles, enseres y equipos de oficina	(1,147,533)
168507 Equipos de comunicación y computación	(2,753,983)
168508 Equipos de transporte, tracción y elevación	(201,857)
168509 Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	(7,186)
Total General	(4,866,044)

Valor en miles de pesos

El reconocimiento de la depreciación se registra directamente al Patrimonio y se realiza por medio del método de línea recta, de reconocido valor técnico. Para efectos de la vida útil de los mismos, se toma como referencia la indicada en el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación.

La depreciación de los activos de menor cuantía se realiza al momento de la incorporación del activo según lo indicado en la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación.



GRUPO 19 - OTROS ACTIVOS

19 Otros Activos	77,208,089
1905 Bienes y servicios pagados por Anticipado	17,929,275
1910 Gastos Diferidos	344,658
1920 Bienes Entregados a Terceros	7,004,087
1925 Amort. De Bienes Entregados a Terceros	(394,970)
1970 Intangibles	12,326,607
1975 Amort. Acumulada de Intangibles	(10,678,020)
1999 Valorizaciones	50,676,453

Valor en miles de pesos

NOTA 21 1905 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Total General	17,929,276
190514 Bienes y Servicios	529,109
190502 Intereses	17,339,734
190501 Seguros	60,433

Valor en miles de pesos

⇒ 190501 Seguros. El saldo de esta cuenta corresponde a los seguros adquiridos por la entidad tal como se detalla a continuación:

Descripción de la Póliza	Total
Póliza de Automóviles	7.857
Responsabilidad Civil Servidores Públicos	20.096
Riesgos Financieros	32.480
Total General	60.433

Valor en miles de pesos

- ⇒ 190502 Intereses. Corresponde al convenio 710 de 2008 suscrito con Financiera de Desarrollo Territorial S.A FINDETER, registrado con base en el concepto 20097-132098 emitido por la Contaduría General de la Nación, el cual concluye que los recursos girados por parte del Ministerio se constituyen en un servicio pagado por anticipado, saldo que se disminuirá en la medida en que FINDETER aplique los recursos en cumplimiento del convenio celebrado, y con base en los informes presentados por éste último, momento en el cual reconocerá el gasto correspondiente.
- ⇒ 190514 Bienes y servicios. Corresponde a valores pagados por anticipado de acuerdo con el siguiente detalle:

Nit	Tercero	No. de	Año de	V/r Pago	Amortización Salo	Calda
		Contrato	Contrato	Anticipado		Saldo
8999991434	SERVICIO AEREO TERRITORIOS SATENA	102	2010	2,118,307	(1,976,038)	142,269
8999991434	SERVICIO AEREO TERRITORIOS SATENA	165	2011	1,667,625	(1,280,785)	386,840
				7	OTAL GENERAL	\$529,109



NOTA 22 1910 - CARGOS DIFERIDOS

191001 Materiales y suministros 344,650 191004 Dotacion a trabajadores 8

Valor en miles de pesos

En esta cuenta se presentan los registros de los bienes de consumo del Ministerio y su saldo corresponde a los bienes que se encuentran pendientes de uso en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

NOTA 23 1920 - BIENES ENTREGADOS A TERCEROS

192005 Bienes muebles entregados en comodato 10,006 192006 Bienes inmuebles entregados en comodato 6,994,081 *Total General* 7,004,087

Valor en miles de pesos

El Saldo de esta cuenta representa el valor de los bienes muebles e inmuebles entregados a terceros para su uso y administración mediante la modalidad de comodato, con contratos a cinco (5) años.

⇒ 192006 Bienes Inmuebles entregados en comodato

CIUDAD	DEPTO	UBICACIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA	COMODATO	COSTO HISTORICO
Bogotá	Cundinamarca	Carrera 7 No. 166-51 - Edificación	050N20200417	COMODATO No 205 29/06/2010 CON ASOCIACION "LIGA DE NUEVA VIDA"	1,683,260
Bogotá	Cundinamarca	Carrera 7 No. 166-51 - Lote	050N20200417	COMODATO No. 205 29/06/2010 CON ASOCIACION "LIGA DE NUEVA VIDA"	1,767,457
Bogotá	Cundinamarca	Carrera 7 No. 166-51 - Edificación	050N20200419	COMODATO No. 205 29/06/2010 CON ASOCIACION "LIGA DE NUEVA VIDA"	1,206,128
Bogotá	Cundinamarca	Carrera 7 No. 166-51 - Lote	050N20200419	COMODATO No. 205 29/06/2010 CON ASOCIACION "LIGA DE NUEVA VIDA"	1,943,105
Bogotá	Cundinamarca	Carrera 7 No. 166-51 - Edificación	050N20200420	COMODATO No. 205 29/06/2010 CON ASOCIACION "LIGA DE NUEVA VIDA"	66,654
Bogotá	Cundinamarca	Carrera 7 No. 166-51 - Lote	050N20200420	COMODATO No. 205 29/06/2010 CON ASOCIACION "LIGA DE NUEVA VIDA"	136,750
Bogotá	Cundinamarca	Avda. Calle 40 No.16-46 – Edificación	50C-336947	COMODATO No. 173 DEL 05/11/2004 CON FUNDALECTURA	72,639
Bogotá	Cundinamarca	Avda. Calle 40 No.16-46 - Lote	50C-336947	COMODATO No. 173 DEL 05/11/2004 CON FUNDALECTURA	118,090
TOTAL GE	NERAL				6,994,081

Valor en miles de pesos

• El lote identificado con matricula inmobiliaria No. 050N20200417 cuenta con un cerramiento perimetral en muro de ladrillo con malla eslabonada y reja metálica a una altura promedio 1.80 Mts., avaluado por Instituto Geográfico Agustín Codazzi por valor de \$54.000 valor en miles de pesos.



• El lote identificado con matricula inmobiliaria No. 050N20200419 cuenta con un cerramiento en muro de bloque y ladrillo a una altura promedio 1.80 Mts, avaluado por Instituto Geográfico Agustín Codazzi por valor de \$18.000 valor en miles de pesos.

NOTA 24 1925 - AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS (CR)

192505 Bienes muebles entregados en comodato (10,006) 192506 Bienes inmuebles entregados en comodato (384,964) **Total General** (394,970)

Valor en miles de pesos

Representa el valor acumulado de las amortizaciones graduales registradas sobre los bienes entregados a terceros, como consecuencia de la pérdida de capacidad operacional que se produce en la utilización de los bienes por parte de terceros.

NOTA 25 1970 - INTANGIBLES

 197007 Licencias
 11,418,390

 197008 Software
 908,216

 Total General
 12,326,606

Valor en miles de pesos

Corresponde al software y Licencias adquiridas por el Ministerio manejadas por la Oficina de Tecnología, para dar cumplimiento a las políticas de educación, así como para el servicio de la parte administrativa. Se amortizan a tres (3) años, correspondiente al tiempo proyectado para la recepción del servicio. Su contrapartida se registra en la cuenta del patrimonio por corresponder el Ministerio a una entidad del gobierno general.

NOTA 26 1975 - AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)

197507 Licencias (9,814,169) 197508 Software (863,851) **Total General** (10,678,020)

Valor en miles de pesos

Representa el valor acumulado de las amortizaciones graduales registradas sobre el valor de adquisición de licencias y Software.



NOTA 27 1999 - VALORIZACIONES

 199952 Terrenos
 26,223,207

 199962 Edificaciones
 2,402,188

 199977 Otros Activos
 22,051,058

 Total General
 50,676,453

Valor en miles de pesos

Corresponde al aumento neto del valor en libros de los activos determinado como resultado de los avalúos realizados a los bienes inmuebles del Ministerio de Educación Nacional. Detallado así:

⇒ 199952 Terrenos

CIUDAD	DEPTO	UBICACIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA	VALORIZACION
Bogotá	Cundinamarca	CALLE 43 57-14	50C1493245	3,234,351
Bogotá	Cundinamarca	Carrera 7 No. 166-51	050N20200418	4,053,899
Bogotá	Cundinamarca	Diagonal 22 B No.48-53 Avda. la Esperanza Calle 50 - Nicolás Esguerra	050C548892	18,934,957
		TOTAL GENERAL		26,223,207

Valor en miles de pesos

⇒ 199962 Edificaciones

CIUDAD	DEPTO	UBICACIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA	VALORIZACION
Bogotá	Cundinamarca	CALLE 43 57-14	50C1493245	2,402,188
TOTAL GENERAL			2,402,188	

Valor en miles de pesos

199977 Otros Activos

CIUDAD	DEPTO	UBICACIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA	VALORIZACION
Bogotá	Cundinamarca	Carrera 7 No. 166-51 - Edificación	050N20200417	1,387,361
Bogotá	Cundinamarca	Carrera 7 No. 166-51 - Lote	050N20200417	10,604,740
Bogotá	Cundinamarca	Carrera 7 No. 166-51 - Edificación	050N20200419	1,668,179
Bogotá	Cundinamarca	Carrera 7 No. 166-51 - Lote	050N20200419	7,092,333
Bogotá	Cundinamarca	Carrera 7 No. 166-51 - Edificación	050N20200420	62,336
Bogotá	Cundinamarca	Carrera 7 No. 166-51 - Lote	050N20200420	352,393
Bogotá	Cundinamarca	Avda. Calle 40 No.16-46 – Edificación	50C-336947	845,102
Bogotá	Cundinamarca	Avda. Calle 40 No.16-46 - Lote	50C-336947	38,614
		TOTAL GENERAL		22,051,058



PASIVO

GRUPO 24 - CUENTAS POR PAGAR

155,331,733
16,722,664
1,341,224
8,773,822
3,281,327
180,490
124,975,637
56,570

Valor en miles de pesos

NOTA 28 2401 - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

Total General	16,722,664
240102 Proyectos de Inversión	15,825,088
240101 Bienes y Servicios	897,576
2/0101 Rigner y Servicios	907 5

Valor en miles de pesos

Corresponde al valor de las obligaciones contraídas por el Ministerio por concepto de bienes y servicios de proveedores nacionales en desarrollo de su objeto social. De igual forma se incluye en este rubro los valores pendientes de desembolso por concepto de bienes y servicios adquiridos para proyectos de inversión.

A continuación se detalla la cuenta por rubro presupuestal:

⇒ 240101 - Bienes y Servicios

NIT	TERCERO	TOTAL
800015583	COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A.	330,852
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	113,296
899999143	SERVICIO AEREO TERRITORIOS NACIONALES SATENA	95,724
830080727	MJ MEJIA JARAMILLO & ASOCIADOS LTDA	94,371
51644573	COMPAÑIA DE SERVICIOS ARCHIVISTICOS Y TECNOLOGICOS LTDA	33,572
860002400	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	32,480
830011452	GREAT LEADERS DIAGNOSTICO SELECCION Y DESARROLLO DE POTENCIAL HUMANO LTDA	23,449
860050247	VIGIAS DE COLOMBIA S.R.L.LTDA	23,296
900003409	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	20,350
860002534	MJ MEJIA JARAMILLO & ASOCIADOS LTDA	20,096
900067016	COMPAÑIA DE SERVICIOS ARCHIVISTICOS Y TECNOLOGICOS LTDA	16,313
830087030	SOS SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S.	11,810
830041426	ASCAL ASESORIA Y CAPACITACION PARA EL LIDERAZGO	11,001
860031786	INDUSTRIAS FULLER PINTO SA	9,884
860515236	PRECAR LTDA	9,495
860012336	MJ MEJIA JARAMILLO & ASOCIADOS LTDA	6,635
900068615	COMPAÑIA DE SERVICIOS ARCHIVISTICOS Y TECNOLOGICOS LTDA	6,626
830077975	AXEDE S A	6,262
19383223	CARLOS HERNANDO LEGUIZAMON MORENO	4,570
79751188	OSCAR JAVIER TRIANA TORRES	4,461

NIT	TERCERO	TOTAL
800107157	CASA INTERNACIONAL DE DISEÑO MODA CIDMA LTDA	4,355
860505205	MJ MEJIA JARAMILLO & ASOCIADOS LTDA	3,350
800093388	COMPAÑIA DE SERVICIOS ARCHIVISTICOS Y TECNOLOGICOS LTDA	2,733
830048381	NOTINET LTDA	2,415
900011395	BPM CONSULTING LTDA - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING LTDA	2,367
900440459	UNION TEMPORAL LOGISTICA INESCA-1	2,221
830133093	VIDA FRESH LTDA	1,449
830001113	MJ MEJIA JARAMILLO & ASOCIADOS LTDA	1,204
830017343	COMPAÑIA DE SERVICIOS ARCHIVISTICOS Y TECNOLOGICOS LTDA	1,042
19241972	GUILLERMO SAUL FONSECA ACOSTA	650
51641463	CLAUDIA MONICA CORTES CRUZ	417
39749503	OLGA LUCIA NIÑO HERNANDEZ	277
60421254	MAYTE MILENA MALDONADO ROJAS	239
800126785	MJ MEJIA JARAMILLO & ASOCIADOS LTDA	185
19257476	COMPAÑIA DE SERVICIOS ARCHIVISTICOS Y TECNOLOGICOS LTDA	66
79045528	LUIS ANTONIO NARANJO TEJEDOR	63
Total		897,576

240102 - Proyectos de Inversión

NIT	TERCERO	TOTAL
830082544	CORPORACION INFANCIA Y DESARROLLO	1,009,349
800103052	ORACLE COLOMBIA LIMITADA	891,461
830040628	OPEN SERVICES LTDA	600,635
811011899	FUNDACION ARGOS	577,816
800149483	CENTRO DE INVESTIGACION DE LAS TELECOMUNICACIONES CINTEL	562,789
899999066	BRITISH COUNCIL - CONSEJO BRITANICO	538,367
800142383	FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	500,000
800187672	SOPORTE LOGICO LTDA	415,758
817002466	CONSEJO REGIONAL INDIGENA	400,000
900092385	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	384,256
860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	355,172
899999143	SERVICI O AEREO TERRITORIOS NACIONALES SATENA	349,929
860007386	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	296,112
800116217	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	265,331
891080031	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	262,831
830083523	INFORMATICA DOCUMENTAL SAS	260,603
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	224,706
890314970	FUNDACION CARVAJAL	223,678
900486789	UNION TEMPORAL REDMEN 2011	215,294
860024301	INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR ICFES	210,000
800028446	MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A.	205,039
899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	188,382
900188602	SILVA CARREÑO ADMINISTRACION E INGENIERIA SCA LIMITADA	181,943
891190346	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	179,554
890902922	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	177,500
890801063	UNIVERSIDAD DE CALDAS	172,700
860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	157,830
890200499	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA	151,518
890480123	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	143,407
900405953	MEMA ARQUITECTOS S.A.S.	142,318
844002071	FUNDACION UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO UNITROPICO	137,500

NIT	TERCERO	TOTAL
810001934	FUNDACION UNIVERSIDAD - EMPRESA - ESTADO DEL EJE CAFETERO	135,588
890210646	FUNDACION PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA Y LA EDUCACION POPULAR	131,250
890480054	COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR	127,500
891501835	FUNDACION UNIVERSITARIA DE POPAYAN	127,500
900440941	UNION TEMPORAL DDB- IMAGEN 2011	119,791
900451362	CONSORCIO TZ - CIER	118,197
900128115	FUNDACION IMPACTO	106,694
900275187	CORPORACION COMUNITEC CENTROS REGIONALES DE EDUCACION SUPERIOR VALLE DEL CAUCA	105,000
830011452	GREAT LEADERS DIAGNOSTICO SELECCION Y DESARROLLO DE POTENCIAL HUMANO LTDA	99,759
900183476	FUNDACION VIDA DESARROLLO COMUNITARIO E IDENTIDAD UWOTHUJA PIAROA- PURUNA.	97,319
830018654	ENERGIA Y&R LTDA	96,784
900032891	ASOCIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES INDIGENAS DEL NUDO DE LOS PASTOS	96,000
900020115	ORGANIZACION REGIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL BAJO ORINOCO ORPIBO	96,000
860512780	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	95,042
890481183	FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO COMFENALCO CARTAGENA	93,031
830142881	TA BUSINESS CONSULTING LTDA	91,148
818002380	ASOCIACION DE CONSEJO COMUNITARIO Y ORGANIZACIONES ETNICO - TERRITORIAL DEL BAJO ATRATO	89,600
800237475	REDES Y COMUNICACIONES DE COLOMBIA LTDA. REDCOM LTDA	88,340
900322351	UNION TEMPORAL INTEROSP 2	87,270
846001151	FEDERACION DE ASOCIACIONES POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES AFRO-PUTUMAYENSES	84,000
890500622	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	76,449
890101681	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE	74,810
805000889	INSTITUTO TECNOLOGICO MUNICIPAL ANTONIO JOSE CAMACHO	73,263
800152840	FUNDACION UNIVERSITARIA DE SAN GIL	70,456
890980040 838000379	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS DE LA ZONA DE PUERTO ARICA	69,500 68,000
830111965	CONSULTORA NIVEL 7 LIMITADA	66,421
830099408	OPTIMIZA SA	64,889
900036506	CORPORACION PARA LA EDUCACION Y LAS TICS - CETICS	64,584
890405995	ING INGENIERIA S.A. EN REESTRUCTURACION	64,345
840000551	ASOCIACION CONSEJOS COMUNITARIOS Y ORGANIZACIONES ETNICO TERRITORIALES EN NARIÑO	64,000
900222074	STRUO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.	63,682
800211424	SISTEMAS DE INFORMACION Y ASESORIAS TECNICAS LIMITADA SIAT LTDA	62,091
900233497	GLOBAL TARGET S.A	60,000
860600063	BDO AUDIT AGE SA	59,303
900296179	CONSORCIO CONSUCON SOKOLOFF 2009	57,788
800189702	TECNOLOGICA FITEC	54,300
860012336	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC	54,251
892115029	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	52,831
802011065	INSTITUTO TECNOLOGICO DE SOLEDAD - ATLANTICO ITSA	52,831
891902811	INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO	52,831
890102257	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	52,831
800040295	FUNDACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR SAN MATEO	52,831
891900853	UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	52,831
800185664	FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA LUMEN GENTIUM	52,830
	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	52,799
860029924 891780111	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	52,531

NIT	TERCERO	TOTAL
860506140	FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA	52,237
830101214	CORPORACION COLOMBIA DIGITAL	51,902
860524219	FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR SAN JOSE FESSANJOSE	50,959
835000300	UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	50,500
899999124	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	50,000
846003362	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO	48,000
840000269	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS AWAUNIPA	48,000
814003983	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS AWA	48,000
000110054	ORGANIZACION CABILDO MAYOR AWA DE RICAURTE CA	44.004
800118954	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	44,904
890212433	CORPORACION UNIVERSITARIA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO UDI UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	44,904
891480035 892300265		42,315
	NORMAL MARIA INMACULADA DE MANAURE CESAR	42,000
63333065	SONIA JAIMES COBOS	41,189
900122734	UNION TEMPORAL EDUCOANDES	38,550
830016427	FUNDACION ZIOAI UNION DE SABIDURIA	36,492
900052020	ASOCIACION VISION SOCIAL	35,536
900187269	ALIANZA PARA APOYAR LA PRODUCCION DE BIO-COMBUSTIBLES EN	35,010
00001=150	SANTANDER, CASANARE Y EN OTRAS REGIONES DEL PAIS	ŕ
900017160	CORPORACION FUTURO DE COLOMBIA	34,385
900449690	UT ARGUS - DCIT	33,210
900060191	RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO	32,000
830062507	CORPORACION OPCION LEGAL	31,700
79335418	JUAN MANUEL TAFURT ROJAS	29,432
900184096	CONVENIO EDUCATIVO POR LA SOBERANIA DE UNA AMAZONIA EN PAZ	28,665
900419914	ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL GUAVIARE - CRIGUA II.	28,000
860023380	AMEZQUITA Y CIA SA	25,796
890980153	INSTITUTO TECNOLOGICO PASCUAL BRAVO - MEDELLIN	25,200
1010161997	DIEGO ANDRÉS CORTÉS MÁRQUEZ	24,722
890201213	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	24,480
775431806	NEWTENBERG PUBLICACIONES DIGITALES LTDA.	23,103
860013720	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	22,498
900476922	UNION TEMPORAL CINDE - INNOVACIONES CINDE	22,362
80419630	NELSON JAVIER PULIDO DAZA	21,550
17189362	JOSE GUILLERMO MELO CELEMIN	21,302
890805051	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES	20,900
900441022	UNION TEMPORAL MEN OPTIMA - PUBBLICA	19,760
7164463	HERNANDO HUERTAS MOLANO	19,688
860075558 900440459	UNIVERSIDAD DE LA SABANA UNION TEMPORAL LOGISTICA INESCA-1	19,498 18,651
900415859	TECNOLOGIAS FLEXIBLES SAS	18,646
800055691	FUNDACION INTERNACIONAL DE PEDAGOGIA CONCEPTUAL ALBERTO	10,040
800033091	MERANI	18,454
890901389	UNIVERSIDAD EAFIT	17 400
860007759	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	17,498 17,329
830026351	BUSINESS & AUDITING CONSULTORES LTDA	16,190
800176957	CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y EL	10,190
800170937	CARIBE	14,851
830085746	ITS SOLUCIONES ESTRATEGICAS LTDA	14,847
830087030	SOS SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S.	14,545
19287742	ISMAEL MAURICIO DUQUE ESCOBAR	13,543
91179333	JUAN JOSE RINCON DIAZ	13,400
900389546	CONSORCIO CRECE - AIAP	13,250
811012173	CONSENSO S A	13,107
52185628	CLAUDIA MILENA DÍAZ RÍOS	12,188
830084433	SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACION DIGITAL CERTICAMARA S A	12,079
79338916	ARIEL IGNACIO NEYVA MORALES	11,756
. 5555510		,, 55

NIT	TERCERO	TOTAL
41724860	LUZ MARINA CRUZ DAZA	11,280
51872061	AIDA IVONNE AGUDELO PULIDO	10,762
830031855	M S L DISTRIBUCIONES & CIA LTDA	10,762
900415646	INGENIERIA Y CONSULTORIA EN GESTION, PROYECTOS Y SERVICIOS SAS	10,352
830018191	GESTION Y AUDITORIA ESPECIALIZADA LTDA.	8,303
79779830	JUAN CARLOS GARZON RODRIGUEZ	7,818
34551646	BERTHA LUCIA CORDERO OTERO	7,283
52045605	MARIA ALEJANDRA CHAUX ECHEVERRI	7,223
900209256	CORPORACION SIBARYTAS	7,018
900421764	LIBRETA DE APUNTES E.U	6,082
52419148	ADRIANA MARÍA ARIAS PINILLOS	5,869
52036834	MARTHA YANNETH CARO GUERRERO	5,691
75070922	JOSE FABER HERNANDEZ ORTIZ	5,264
80171956	JEYSSON MARK DAZA PERALTA	2,915
52084900	EDNA LUZ MARALDY BELTRAN VILLAMIL	2,834
34552016	MARIA ELENA TOBAR GUTIERREZ	2,530
39169013	DIANA REGINA RUA PATIÑO	2,479
80003843	ALEXANDER TORRES VASQUEZ	2,315
43208334	NATALIA JARAMILLO MANJARRES	2,265
900049217	ESTRATEGIA Y PRODUCCION SA	2,003
860009759	EDITORIAL EL GLOBO S.A.	1,644
830084039	CORPHOTELES LTDA	1,622
900053144	CIARA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.	1,502
79907522	ALEJANDRO SUPELANO POLANIA	1,289
52519672	LUZ DARY SEGURA JIMENEZ	1,289
87070190	IVAN FERNANDO ENRIQUEZ NARVAEZ	1,287
32632506	GRACE PATRICIA ROBAYO CRUZ	1,189
35511075	NATALIA RUIZ RODGERS	1,145
52249157	ZAQUILLE MARIA NADER PALIS	1,062
28554125	PAOLA ANDREA TRUJILLO PULIDO	905
80054575	JOSE MAXIMILIANO GOMEZ TORRES	849
79355570	GIOVANNY CASTAÑEDA ROJAS	833
52694334	DORIS ANDREA SUÁREZ PÉREZ	780
52226766	MARA BRIGITTE BRAVO OSORIO	717
5921727	GUILLERMO RAMIREZ RAMIREZ	717
13828121	TEODORO PEREZ PEREZ	713
295772	AURELIO HEINZ USON JAEGER	686
79541463	MAURICIO RIOS DELGADO	682
4767224	AGUSTIN ALMENDRA VELASCO	612
79149039	JAVIER BOTERO ALVAREZ	610
79502456	JOSE EDUARDO RODRIGUEZ PATIÑO	607
52867755	MARIA ELVIRA CORREA VILLALBA	544
63391750	GLORIA CLEMENCIA GUARIN TORRES	531
13615140	NORBERTO RODRIGUEZ TORRES	517
52536555	JANELEENE MELISSA LOPEZ CELY	437
19125192	SANTIAGO ROBERTO LUNA MU?OZ	437
52119653	CAROL RODRIGUEZ ALFONSO	437
51993064	ALEXANDRA HERNANDEZ MORENO	430
52274624	ANA BEATRIZ CARDENAS RESTREPO	430
52053210	YASMIN MOLINA ROJAS	425
31940395	HEUBLYN CASTRO VALDERRAMA	425
79704985	JUAN CARLOS PARRA NIÑO	398
28438335	ADRIANA MARCELA PEÑA GOMEZ	398
19396649	EDGAR BUENO SANCHEZ	346
52514970	ANGELICA MARIA GONZALEZ ACEVEDO	342
52851550	LUISA FERNANDA LOZANO BELTRAN	342
51916945	CLAUDIA PATRICIA RIVERA CASTRO	342



NIT	TERCERO	TOTAL
79454427	HAROLD RAMIREZ ALVAREZ	342
85462970	CESAR AUGUSTO LOZANO RESTREPO	337
51924701	MARTHA BERENICE SANCHEZ LOPEZ	337
811024067	LITO S. A.	334
52834165	OLGA LUCIA SANCHEZ POVEDA	318
19468908	GERMAN ARTURO CABRERA SICACHA	318
17317338	RENÁN CALDERÓN MORALES	318
52427231	ADRIANA MARIA LOPEZ JAMBOOS	262
38225248	LUZ MIRYAM GARCIA PELAEZ	262
79625589	MANUEL ANTONIO CRUZ PINEDA	262
830069795	ORGANIZACION DE CONGRESOS EVENTOS Y MERCADEO S A	248
30333284	ANGELA MARIA JARAMILLO GOMEZ	232
10138496	José Francilides Garzón Gómez	143
51787842	ALICIA VARGAS ROMERO	106
37545825	ELCY PATRICIA PEÑALOZA LEAL	106
49765175	SARA ELENA MESTRE GUTIERREZ	87
79953861	LUIS GUSTAVO FIERRO MAYA	87
	TOTAL	15,825,088

NOTA 29 2403 - TRANSFERENCIAS POR PAGAR

Total Perdida en Venta de Cartera	1.341.224
240315 Otras Transferencias	954,073
240314 Sistema General de Participaciones	57,351
240303 Transferencias al Sector privado	329,800

Valor en miles de pesos

Esta cuenta refleja las obligaciones contraídas por el Ministerio correspondiente a recursos establecidos en el Presupuesto en el rubro de transferencias y que son entregadas sin contraprestación a entidades públicas o privadas.

⇒ 240303 - Transferencias al Sector Privado. El saldo corresponde a las transferencias por concepto de C.N.A., C.E.S.U y CONACES, pendientes por pagar de acuerdo con el siguiente detalle:

NIT	TERCERO	TOTAL
891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	24,920
10274539	ALVARO MAURICIO FLORES ESCOBAR	17,836
71652459	NELSON VANEGAS ARBELAEZ	17,740
88154028	VICTOR MANUEL GELVEZ ORDO?EZ	15,166
79386032	GIOVANI OROZCO ARBELAEZ	14,591
79141436	FERNANDO RUIZ GOMEZ	14,306
19311620	GERMAN ARTURO ROMERO SILVA	14,306
13818200	GERMAN GAMARRA HERNANDEZ	14,306
24319977	DOLLY MAGNOLIA GONZALEZ HOYOS	12,399
13810022	RICARDO LLAMOSA VILLALBA	12,208
19102012	HORACIO TORRES SANCHEZ	11,922
24573858	COSTANZA LORETH FAJARDO CALDERON	8,966
17027777	FRANCISCO DE PAULA NUÑEZ LOPEIRA	8,584
15354152	HUGO ARLES MACIAS CARDONA	7,440
16791234	ALBERTO ARIAS SANDOBAL	7,440
70115434	LUIS ALFREDO AGUILAR ROLDAN	7,440



NIT	TERCERO	TOTAL
73155309	MAURICIO RICARDO RUIZ	7,440
10248162	DUVAN EMILIO RAMIREZ OSPINA	6,935
10250113	JUAN MANUEL CUARTAS RESTREPO	6,009
10286123	LUIS HUMBERTO OROZCO NIETO	5,342
3333962	FRANCISCO HECTOR OCHOA DIAZ	4,960
9070661	FLORENTINO ANTONIO RICO CALVANO	4,960
14975848	OMAR VALENCIA GRANADA	4,960
13460423	ALVARO ENRIQUE MARQUEZ CARDENAS	4,769
51748396	CLARA BEATRIZ QUIÑONES CELY	4,769
10249439	CARLOS EMILIO GARCIA DUQUE	3,434
7500332	ARIZA CALDERON SEGUNDO HERNANDO	3,052
91267884	CESAR AUGUSTO SERRANO NOVOA	3,052
63314513	PIEDAD SANTOS GOMEZ	3,052
79296179	CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ	2,861
91262105	OSCAR MAURICIO SALAMANCA ANGARITA	2,849
7522684	GERMAN ANTONIO GIRALDO GIRALDO	2,671
24621741	MARIA ARACELLY LOPEZ GIL	2,671
8281470	ENRIQUE EDUARDO BATISTA JIMENEZ	2,480
19363453	THAMER ARANA GRAJALES	2,480
8311446	JAIME ERNESTO DIAZ ORTIZ	2,480
14886092	GIRALDO SCARPETA CALERO	2,480
14952572	BERNARDO BARONA ZULUAGA	2,480
22437779	DORIS ESTHER GOMEZ CAMARGO	2,480
42886115	ADRIANA MARIA GONZALEZ MONCADA	2,480
71655355	CARLOS MARIO MOLINA BETANCUR	2,480
72225142	EMILIO ARMANDO ZAPATA	2,480
32831254	ENIS MARGARITA CONSUEGRA SOLANO	2,480
6748421	LUIS ALBERTO MALAGON PLATA	2,480
79053798	RICARDO JAVIER ARCOS PALMA	2,384
17135852	ALBERTO CALDERON GARCIA	2,384
10237101	EDWIN DE JESUS HORTA VASQUEZ	2,384
10548811	GERARDO ANDRE4S PERAFAN ECHEVERRY	2,384
79292081	ALVARO CANO AGUILLON	2,384
41460423	ANA CECILIA AGUDELO VALDERRAMA	2,384
51566332	CECILIA GARZON DAZA	2,384
79116720	FERNANDO CHAVARRO MIRANDA	2,384
93358626	JHONSON GARZON REYES	96
	TOTALES	329,800

240314 - Sistema General de Participaciones: Se registran los valores de las obligaciones realizadas por concepto de transferencias por Sistema General de Participaciones Valor en miles de pesos

NIT	TERCERO	TOTAL
891680196	MUNICIPIO DE UNGUIA	57,351
	TOTAL GENERAL	57,351

Valor en miles de pesos

⇒ 240315 - Otras transferencias. En esta subcuenta se registra el saldo de obligaciones por concepto de transferencias a entidades, de acuerdo con el siguiente detalle:

NIT	TERCERO	TOTAL
802011065	INSTITUTO TECNOLOGICO DE SOLEDAD - ATLANTICO ITSA	352,800
891500759	COLEGIO MAYOR DEL CAUCA	334,180
891902811	INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO	124,460
890501578	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL DE PAMPLONA - ISER	91,140
24320173	LORENA GARTNER ISAZA	7,288
16583292	ALVARO ZAPATA DOMINGUEZ	7,033
16241270	FRANCO ALIRIO VALLEJO CABRERA	7,033
19156691	PEDRO ANTONIO PRIETO PULIDO	7,033
43500246	DIANA MARIA RAMIREZ	7,033
79154384	CARL HENRIK LANGEBAEK RUEDA	6,651
19099020	JAIME EDUARDO BERNAL VILLEGAS	6,651
91431461	CARLOS MIGUEL ARIAS PEREZ	2,676
9070661	FLORENTINO ANTONIO RICO CALVANO	93
	TOTALES	954,073

NOTA 30 2425 - ACREEDORES

242513 Saldos a favor de beneficiarios 3,162,573 242590 Otros acreedores 5,611,249

Valor en miles de pesos

Las partidas representativas que conforman esta cuenta son:

⇒ 242513 saldos a favor de beneficiarios - Acreedores varios en consignaciones sin identificar correspondientes en cuentas corrientes. El saldo de la cuenta por \$3.162.573 miles de pesos, está compuesto por depósitos pendientes por identificar, por concepto de Ley 21 de 1982, representado así:

Año	Saldo Inicial	Identificado 2011	Saldo por Identificar
Año 2008	618,698	267,260	351,438
Año 2009	239,354	185,356	53,999
Año 2010	2,215,761	164,381	2,051,380
Año 2011 **			705,757
Totales			3,162,573

- ** Es importante indicar que el saldo sin identificar de la vigencia 2011 por \$705 millones de pesos, equivale al 0,4% sobre el total de recaudo por ingresos de ley 21 de 1982
- ⇒ 242590 Otros acreedores. El saldo más representativo corresponde a los recursos recibidos como aportes de Ley 21 de 1982 de terceros que no se encuentran obligados a realizar dicho aporte, su valor asciende a \$5.611.249 miles de pesos.



NOTA 31 2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

Total General	3,281,327
243698 Impuesto de Timbre	20,331
243690 Otras Retenciones	11,040
243627 Retención de Impuesto de Industria y Cio por Compras	258,339
263626 Contratos de Obra	7,797
243625 Impuestos a las Ventas Retenido	1,359,292
243610 Pagos al Exterior	20,483
243608 Compras	66,651
243605 Servicios	62,167
243604 Comisiones	23,488
243603 Honorarios	1,355,560
243601 Salarios y Pagos Laborales	96,180

Valor en miles de pesos

El saldo de esta cuenta corresponde a las deducciones efectuadas como agente retenedor a título de retención en la fuente e impuesto de timbre que son girados en las fechas establecidas a la Dirección de Impuestos Nacionales y a la Secretaria de Hacienda Distrital.

NOTA 32 2440 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR

Total General	180.490
244023 Contribuciones	150,121
244003 Impuesto Predial Unificado	30,369

- 244003 Impuesto Predial Unificado El saldo de esta cuenta corresponde a las obligaciones 2780411 -2780511-2780611 a nombre de la Secretaria de Hacienda Distrital, por concepto de impuesto predial del predio identificado con matricula inmobiliaria No 050N20200418 Dirección Cra. 7 No 166-51
- 244023 -Contribuciones El saldo de esta subcuenta corresponde a la deducción de 2% descontada de los pagos que se realizan a la Universidades de acuerdo a la Ley 1324 de 2009 en su Art. 10 el cual determina, que el monto de los recursos a los que se refiere el literal d) del Art. 43 de la Ley 30 de 1992, una vez apropiadas las partidas que por este concepto deben presupuestar las instituciones de educación superior estatales u oficiales, será deducido por el Ministerio de Hacienda y crédito Público, o por el Ministerio de Educación Nacional, según el caso, al ordenar y efectuar el pago a las mencionadas instituciones, y girado al Ministerio de Educación Nacional para inversión social en educación superior.

NIT	TERCERO	VALOR
800163130	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA	4,018
835000300	UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	4,515
890000432	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	4,262
890501510	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	3,354

NIT	TERCERO	VALOR
890680062	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	3,591
891180084	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	4,380
891190346	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	3,692
891680089	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO	4,223
892000757	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	4,530
892115029	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	3,358
892200323	UNIVERSIDAD DE SUCRE	3,853
892300285	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	3,201
TOTAL GENERAL		46,977

Así mismo, se contabiliza la contribución a la que se refiere la ley 1106 de 2006 en el artículo 60. DE LA CONTRIBUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA O CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA Y OTRAS CONCESIONES...Todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante una contribución equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición."

NIT	TERCERO	VALOR
7164463	HERNANDO HUERTAS MOLANO	2,437
19348497	EDAGR HERNANDO OLIVEROS CORDOBA	69,073
800246973	FUNDACION VIVIENDA Y TRABAJO LUCRECIA JARAMILLO DE URIBE	3,293
860007538	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	24,383
900391444	CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS MEN	3,958
TOTAL GENERAL		103,144

Valor en miles de pesos

NOTA 33 2453 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN

2453 Recursos Recibidos en Administración

124,975,637

Valor en miles de pesos

Entidad	CONVENIO	SALDO
Sociedad Fiduciaria la Previsora	565	54,742,345
Sociedad Fiduciaria la Previsora	955	45,701,344
Sociedad Fiduciaria la Previsora	Ola Invernal	24,531,948
Total general		124,975,637

Valor en miles de pesos

El saldo lo constituye el valor por legalizar entregado en administración al encargo fiduciario. Los registros efectuados se realizaron de acuerdo a la resolución 585 de



diciembre de 2009, emitida por la Contaduría General de la Nación y corresponde a los siguientes contratos:

Contrato 955 de 2008, el cual se constituyó con el fin de administrar los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones - SGP - Educación, asignados a las entidades territoriales que fueren objeto de la medida correctiva de asunción de competencia, prevista en el Decreto 028 de 2008 y su decreto reglamentario 2911 de 2008 o de las medidas consagradas en el Art. 30 de la ley 715 de 2001.

Convenio 955 / 2008 SGP MEN - FIDUPREVISORA			
Cuenta Departamento Saldo			
910061 - Sector Educación	Choco	22,431,163	
910062 - Pensionados	Choco	1,942,405	
910068 - Activos	Putumayo	20,892,387	
910069 - Pensionados	Putumayo	435,389	
Total Genera	I	45,701,344	

- Contrato 565 de 2009, cuyo objeto es "Administrar los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones -SGP- asignados para conectividad a las entidades territoriales vinculadas al Proyecto Red Educativa Nacional -REN, así como los recursos provenientes de otras fuentes y realizar los procesos de selección, suscribir los contratos y efectuar los pagos.
- Convenio Ola Invernal Convenio Interadministrativo No. 1005-09-001-2011, cuyo objeto es: En virtud del presente Convenio el FONDO, se compromete a transferir recursos al MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL con destino al plan de acción presentado por EL MINISTERIO a la Junta Directiva del Fondo Nacional de Calamidades según acta No. 001 llevada a cabo el 29 de diciembre de 2010 según la siguiente descripción básica:
 - I. Verificar las afectaciones reportadas por las Secretarías de educación y los sitios para ubicación de las aulas temporales.
 - II. Iniciar obras de reparación y adecuación de los establecimientos educativos que presenten afectaciones menores. (Convenios).
 - III. Garantizar inicio de la jornada escolar.
 - IV. Gestión de recursos y alianzas estratégicas.

Conforme se dispone en el concepto No 2011-151258 emitido por la Contaduría General de la Nación, el tratamiento contable de los recursos que se reciben mediante Convenio Interadministrativo del Fondo Nacional de Calamidades-Subcuenta Colombia Humanitaria, la entidad de nivel nacional, en el momento que los recursos sean consignados en el Encargo Fiduciario debe reconocer un debito en la subcuenta correspondiente de la cuenta 1424-RECURSOS ENTREGADOS EN ADMNISTRACION y como contrapartida un crédito en la subcuenta 245501 de la cuenta 2453- RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION, al igual que proceder a disminuirlas con los pagos ordenados, previo informe de la FIDUPREVISORA.



NOTA 34 2460 CRÉDITOS JUDICIALES

 246002 Sentencias
 56,570

 Total General
 56,570

Valor en miles de pesos

El saldo de esta cuenta corresponde a fallos en contra de la entidad debidamente ejecutoriada, así como mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas por ligios laborales, civiles o administrativos.

Nit	TERCERO	RESOL.		SALDO
899999010	CAJANAL	12015	CU/OP8419 PAGO SENTENCIA PRFERIDA POR EL TRIBUNAL DE NTE DE SANTANDER RESOL.12015/2011	20,844
38232500	JULIA STELLA CARDENAS CAICEDO	11964	CU/OP8415 PAGOSENTENCIA PROFERIDA POR EL CONSEJO DE ESTADO RESOL.11964/2011	17,343
37221562	ANA LILIAN SOLANO GUERRERO	12016	CU/OP8416 PAGO SENTENCIA POR EL TRIBUNAL DE NTE DE SANTANDER RESOL.12016/2011	18,383
			TOTAL	56,570

Valor en miles de pesos

GRUPO 25 - OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

25 Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral	2,659,055
2505 Salarios y Prestaciones Sociales	2,659,055

Valor en miles de pesos

NOTA 35 2505 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

250501 Nomina por pagar	17,739
250502 Cesantias	274
250504 Vacaciones	1,096,620
250505 Prima de vacaciones	747,697
250506 Prima de servicios	372,479
250512 Bonificaciones	424,246

Valor en miles de pesos

El saldo comprende las cuentas que registran las obligaciones por pagar a los empleados como resultado de la relación laboral existente.

GRUPO 27 - PASIVOS ESTIMADOS

27 Pasivos Estimados	2,456,979
2710 Provision para Contingencias	2,410,179
2790 Provisiones Diversas	46,800



NOTA 36 2710 PROVISION PARA CONTIGENCIAS

 271005 Litigios
 2,387,029

 271006 Obligaciones potenciales
 23,150

Valor en miles de pesos

- 271005 Litigios. Esta cuenta la componen las cuantías informadas de los procesos con fallo de primera instancia a nivel nacional en contra del Ministerio, de acuerdo con la información entregada por la oficina jurídica del Ministerio.
- 271006 Obligaciones Potenciales. Registramos en esta cuenta el valor correspondiente a la provisión para el pago de impuestos por valorizaciones del predio Bogotá, de matrícula inmobiliaria No. 50C-548892

NOTA 37 2720 PROVISION PARA PENSIONES

272003 Calculo actuarial de pensiones actuales 257,207 272004 Pensiones actuales por amortizar (db) (257,207)

Valor en miles de pesos

Registro del cálculo actuarial soportado en la sentencia del Consejo de Estado - Sala de lo contencioso administrativo de septiembre 10 de 1998, confirmando la sentencia del 04 de julio de 1997 proferida por el tribunal administrativo de Cundinamarca en donde se reconocen los derechos a pensión de la señora Aracelly Manrique Muñoz.

NOTA 38 2790 PROVISIONESDIVERSAS

279012 Servicios Públicos 46,800 **Total General** 46,800

Valor en miles de pesos

El saldo de esta cuenta corresponde a la causación de la provisión de Diciembre de 2011 para el pago de los servicios públicos del Ministerio.

GRUPO 29 - OTROS PASIVOS

29 Otros Pasivos	865,695
2905 Recauso a Favor de Terceros	865,695
V-1	

Valor en miles de pesos

NOTA 39 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS

290580 Recaudos por Clasificar 865,695

Total General 865,695

Valor en miles de pesos

Registramos en esta cuenta las consignaciones que figuran como partidas conciliatorias con un tiempo mayor a treinta (30) días y a la fecha no se obtenido los soportes necesarios para identificar el origen de los recursos. Lo anterior con fundamento en el



Concepto 121931 de diciembre 24/2008 emitido por la Contaduría General de la Nación, donde establecen que:

"Es necesario que para casos específicos como el de los depósitos realizados a su favor, y sobre los cuales no se tiene conocimientos del origen, se reconozcan en la contabilidad atendiendo el principio de Universalidad, toda vez que se trata de recursos que se encuentran en poder de la entidad... Para el reconocimiento de dichas partidas conciliatorias (consignaciones o notas crédito sin identificar) se debita la subcuenta respectiva de la cuenta 1110- Depósitos en Instituciones Financieras, y se acredita la subcuenta 290580 - Recaudos por clasificar de la cuenta 2905 - Recaudos a favor de Terceros".

El detalle por Banco y cuenta bancaria se puede observar en la siguiente tabla:

Banco	Cuenta Bancaria	Valor
POPULAR	80001712	21,541
POPULAR	80001944	16,892
POPULAR	80002991	13,839
AGRARIO	2300201247	312,731
BBVA	310000161	11
BBVA	310005053	2,585
BBVA	310002563	5,615
BBVA	310002571	492,481
Total		865,695

Valor en miles de pesos

GRUPO 22 - OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL

Operaciones de Crédito Público y Financiamiento con 22 Banca Central	11.462.818
2203 Operaciones de Crédito Público Internas de Corto Plazo	11.462.818

Valor en miles de pesos

NOTA 40 2203 - OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO INTERNAS DE CORTO PLAZO

Operaciones de Crédito Público Internas 2203 de Corto Plazo 11.462.818

Valor en miles de pesos

El saldo de esta cuenta corresponde a los embargos a nombre del Ministerio de Educación Nacional y lo cuales fueron cancelados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público hasta el año 1995, fecha en la cual se expidió la normatividad indicando que cada una de las Entidades debía responder por los embargos.

Es importante resaltar que éstos recursos fueron solicitados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, entidad que los apropió para realizar el cruce de cuentas en la vigencia 2012.



PATRIMONIO

GRUPO 31- HACIENDA PÚBLICA

31 Hacienda Pública	1,307,221,269
3105 Capital Fiscal	670,890,393
3110 Resultados del ejercicio	569,869,922
3115 Superavit por Valorización	50,676,453
3120 Superavit por Donación	1,396,497
3125 Patrimonio Público Incorporado	19,599,437
Provisiones, agotamiento, Depreciaciones y Amortizaciones (db)	(5,211,433)

Valor en miles de pesos

NOTA 41 3110 - Resultados de Ejercicio.

Al cierre del mes de Diciembre de 2011, el Ministerio de Educación Nacional presenta un resultado positivo de \$569.869.922 miles de pesos.

NOTA 42 3115 - SUPERAVIT POR VALORIZACIÓN

Total General	50,676,453
311576 Otros Activos	22,051,058
311562 Edificaciones	2,402,188
311552 Terrenos	26,223,207

Valor en miles de pesos

Corresponde al aumento neto del valor en libros de los activos determinado como resultado de los avalúos realizados a los bienes inmuebles del Ministerio de Educación Nacional.

Ver detalle Nota 27

NOTA 43 3120 SUPERAVIT POR DONACIÓN

312002 En Especie	1,396,497
Total General	1,396,497

Valor en miles de pesos

El saldo de esta cuenta corresponde a la donación de bienes muebles realizados por entidades en el marco de un convenio.

NIT	TERCERO	Convenio Contrato	Total
	SALDO		1,156,985
9000257405	MICROHOME - ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES	797/2008	93,910
8002522751	TECNOFICOM LTDA - ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES	797/2008	9,420
8001055528	DATAPOWER - ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES	797/2008	30,624
8001055528	SOLUTIONS COMPUTERS E.U - ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES	797/2008	18,879
8600221289	GRUPO OP GRAFICAS SA -	797/2008	33,648
8905006226	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	726/2008	9,020
8999990017	DONACION REALIZADA POR "INCHEON METROPOLITAN CITY OFFICE OF EDUCATION"OFICIO 14/07/2010 SUB.FOMENTO DE COMPETENCIAS	OFICIO 14/07/2010	6,257
8002239572	COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEIPOPOLI CISP	956/2008	16,500
8002239572	COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEIPOPOLI CISP	1495/2009	12,510
8002239572	COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEIPOPOLI CISP	1495/2010	2,120
8001368351	GLOBAL CROSSING COLOMBIA S.A.	450/2007	1,115
9003443156	UNION TEMPORAL DDB - IMAGEN	131/2010	2,932
63333065	SONIA JAIMES COBOS	276/2011	170
63333065	SONIA JAIMES COBOS	127/2010	406
800197360	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	RES. 11507/2004	2,000
Total general			1,396,497

NOTA 44 3125 PATRIMONIO PÙBLICO INCORPORADO

Total General	19,599,437
312531 Bienes de uso permanente sin contraprestación	783,194
312530 Bienes pendientes de legalizar	11,137,072
312526 Derechos	7,679,171

- ⇒ 312526 Derechos: corresponde a los rendimientos generados en los convenios con FONADE 334 de 2007 y adiciones, y al convenio 071 de 2007 y adiciones. El registro está soportado bajo el concepto de la Contaduría General de la Nación número 200912-138794 de febrero de 2010.
- ⇒ 312530 Bienes Pendiente por Legalizar: Representa el valor de los bienes que por situaciones de legalidad no han sido reconocidos. (Ver Nota 10 y 13)
- ⇒ 312531 Bienes de uso permanente sin contraprestación El saldo de esta cuenta representa el inmueble recibido de parte del ICFES. (Ver Nota 13)

165,808,437



INGRESOS

GRUPO 41- INGRESOS FISCALES

41 Ingresos Fiscales	218,844,093
4110 No Tributarios	53,545,417
4114 Aportes y Cotizaciones	165,808,437
4195 Devoluciones y Descuentos	(509,761)

Valor en miles de pesos

NOTA 45 4110 - NO TRIBUTARIOS

 411001 Tasas
 5,796,077

 411003 Intereses
 961,726

 411061 Contribuciones
 46,787,614

Valor en miles de pesos

El saldo representativo de esta cuenta corresponde al valor de las consignaciones efectuadas por conceptos como: Certificaciones, Homologaciones y convalidaciones de Educación Superior, los intereses de mora recaudados por concepto del parafiscal de 1% de la Ley 21 de 1982 y los registros por las contribuciones correspondientes al dos por ciento (2%) del artículo 10 de la ley 1324 de 2009.

NOTA 46 4114 - APORTES Y COTIZACIONES

4114 Aportes y Cotizaciones

Valor en miles de pesos

El saldo es el reconocimiento de los ingresos por aportes parafiscales sobre la nómina del 1% estipulado en la Ley 21 de 1982 recaudado correspondiente ala vigencia 2011; sobre el principio de devengo y causación con base en liquidación de pago de aportes para fiscales, así:

Meses Descri. 1 Semestre Sep 0ct Nov Total general Ago Ley 21 / 1982 165,808,437 16,921,451 13,825,087 13,700,463 12,877,088 15,091,283 23,608,033



GRUPO 47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

47 Operaciones Interinstitucionales	20,135,817,381
4705 Fondos Recibidos	20,083,751,488
4720 Operaciones de Enlace	489,859
4722 Operaciones sin Flujo de Efectivo	51,576,034

Valor en miles de pesos

NOTA 47 4705 - FONDOS RECIBIDOS

 470508 Funcionamiento
 19,378,614,890

 470510 Inversión
 705,136,598

Valor en miles de pesos

Este valor corresponde principalmente a los ingresos recibidos por la Dirección General de Crédito Público - Tesoro Nacional, para los gastos establecidos en la Ley de presupuesto como son de funcionamiento e inversión. De acuerdo a lo establecido en el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las operaciones interinstitucionales Numeral 3. Pagos de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional -DGCPTN.

NOTA 48 4722 - OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO

472203 Cuota de fiscalizacion y auditaje 51,576,034

Valor en miles de pesos

El saldo corresponde a operaciones realizadas entre el Ministerio de Educación Nacional y la Contraloría General de la República por concepto de cuota de auditaje.

Se compone por el cruce de cuentas correspondiente al pago del saldo de la resolución 237, emitida por la CGR el 22 de noviembre de 2010, con la orden de pago # 719 de febrero 25 de 2011 y con el pago de la cuota de auditaje de acuerdo con la resolución 231 del 23 de junio de 2011, "por el cual se fija el tributo especial de Control Fiscal para la vigencia 2011", emitida por la CGR.

NOTA 49 GRUPO 48 - OTROS INGRESOS

48	Otros Ingresos	52,490,396
4805	Financieros	40,842,797
4808	Otros Ingresos Ordinarios	1,597,717
4810	Extraordinarios	468,357
4815	Ajustes de Ejercicios Anteriores	9,581,525



4805 - FINANCIEROS

480513 Intereses de mora	38,938
480522 Intereses sobre depositos en instituciones	3,395,189
480535 Rendimientos sobre depósitos en administración	9,903,075
480586 Utilidad por valoración de las inversiones con fine de política en títulos de deuda	es 26,452,838
de política en títulos de deuda	20, 132,030
Utilidad en negociación y venta de inversiones en	1,052,756
títulos de deuda	1,032,730

Valor en miles de pesos

⇒ 480522 - Intereses sobre depósitos en instituciones financieras. El saldo de esta cuenta corresponde concepto como rendimientos financieros generados en por convenio y/o actos administrativos y a los rendimientos financieros generados por concepto de cuentas bancarias de ley 21.

NIT	NOMBRE	Total
10245648	LUIS EDUARDO GARZON MARIN	24,891
800091076	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	3,631
800094755	MUNICIPIO DE SOACHA	21,220
800096758	MUNICIPIO DE LORICA	6,110
800099310	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	49,779
800102838	DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	3,882
800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	170,001
800104062	MUNICIPIO DE SINCELEJO	100
800118954	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	219
800142383	FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	19,941
800149483	CENTRO DE INVESTIGACION DE LAS TELECOMUNICACIONES CINTEL	1,363
800176997	SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRES BELLO SECAB	5,176
800237475	REDES Y COMUNICACIONES DE COLOMBIA LTDA. REDCOM LTDA	5,030
830045095	CAMARA DE COMPENSACION DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.	4,718
830054539	PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.	3,973
830061474	C M CONSULTORES SA	9,044
830075085	CORPORACION DIA DE LA NIÑEZ	3,237
860005813	DELOITTE TOUCHE LTDA	5,670
860008068	FEDERACION COLOMBIANA DE GANADEROS	81
860024746	FUNDACION UNIVERSIDAD CENTRAL	1,315
860402272	FONDO NACIONAL DE GARANTIAS SA	369,104
860506140	FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA	12,624
860600063	BDO AUDIT AGE SA	79
890000432	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	1,383
890102572	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE	43,466
890201235	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	208,509
890203944	ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA ACAC	1,163
890399010	UNIVERSIDAD DEL VALLE	1,551
890399011	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	281,193
890481183	FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO COMFENALCO CARTAGENA	593
890700640	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	6,193
890801052	DEPARTAMENTO DE CALDAS	14,930
890806001	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	179
890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	20,716
890901389	UNIVERSIDAD EAFIT	1,241
890902922	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	1,009
890905211	MUNICIPIO DE MEDELLIN	174,840
890905419	TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA	26
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	285
891408261	UNIVERSIDAD CATOLICA POPULAR DEL RISARALDA	334
891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	924

NIT	NOMBRE	Total
891580006	MUNICIPIO DE POPAYAN EN REESTRUCTURACION	4,451
891800330	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	57,598
891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	19,330
891855130	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	2,020
892000148	DEPARTAMENTO DEL META	12,174
899999001	MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL	50,217
899999011	DEPARTAMENTO DE PLANEACION - GESTION GENERAL	8,332
899999061	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	156,744
899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	1,434
899999090	MINHACIENDA Y CREDITO PUBLICO - GESTION GENERAL	1,355,063
899999114	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	229,666
899999316	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	17,695
900187100	CONVENIO DE ASOCIACION FEDEPALMA- UNIMINUTO - UNAD Y OTROS	744
Total general		3,395,189

→ 480535 - Rendimientos sobre los recursos entregados en administración. El saldo representativo de esta cuenta corresponde a los rendimientos financieros que generaron los recursos entregados en administración en convenios.

NIT	Tercero	Valor
800149483	CENTRO DE INVESTIGACION DE LAS TELECOMUNICACIONES CINTEL	26,741
800159998	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA FIDUAGRARIA SA	2,009
800176957	CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE	25,565
816004907	LA RED DE UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL EJE CAFETERO PARA EL DESARROLLO REGIONAL ALMA MATER	174
825002037	SECRETARIA DE EDUCACION DPTAL DE LA GUAJIRA.	135,915
860072589	SANTANDER INVESTMENT TRUST COL S A SOCIEDAD FIDUCIARIA	14,522
860525148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	22,489
860531315	ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	4,021
890203944	ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA ACAC	50,050
899999035	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX	8,299,555
899999316	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	1,322,034
Total general		9,903,075

Valor en miles de pesos

⇒ 480586 - Utilidad por valoración de las inversiones en títulos de deuda. El saldo de esta cuenta corresponde a los registros de la valoración a precios de mercado de las inversiones en valores o títulos de deuda que conforman el portafolio de la entidad, adquiridos con los excedentes de aportes parafiscales de Escuelas Industriales e Institutos Técnicos - Ley 21 de 1982 y los excedentes de recursos de Educación Superior

Las inversiones se actualizan con base en la Tasa Interna de Retorno prevista en las metodologías adoptadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

1 Semestre	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
15,914,197	4,093,028	3,153,768	1,500,261	(3,807,392)	1,190,367	4,408,610	26,452,838

Valor en miles de pesos



⇒ 480587 - Utilidad en negociación y venta de inversiones con fines de política en títulos de deuda. El Saldo de esta cuenta corresponde a la utilidad generada en venta de inversiones en valores o títulos de deuda que conforman el portafolio de la entidad, adquiridos con los excedentes de aportes parafiscales de Escuelas Industriales e Institutos Técnicos - Ley 21 de 1982 y los excedentes de recursos de Educación Superior

4810 - EXTRAORDINARIOS

481008 Recuperaciones41,716481090 Otros ingresos extraordinarios426,641

Valor en miles de pesos

⇒ 481008 - Recuperaciones. El saldo corresponde a las recuperaciones de inventarios por diversos conceptos.

Los saldos representativos corresponden a:

TERCERO	NIT	CONCEPTO	CONTRATO	VALOR
COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL	800.153.993-7	REPOCISIÓN EQUPO BLACKBERRY 9300	FACTURA A- 1013501395	725
TELEFÓNICA MÓVILES COLOMBIA S.A.	830.037.330-7	REPOCISIÓN EQUIPO BLACKBERRY 9780	FACTURA EV- 504627633	1,392
QBE SEGUROS S.A.	860.002.534-0	RECUPERACION SINIESTRO G-2008-66796		12,522
AVANTEL S.A.S	830.016.046	RENOVACION TECNOLOGICA	FACTURA FCA 2001318	7,338
AVANTEL S.A.S	830.016.046	RENOVACION TECNOLOGICA	FACTURA FCA 2003782	7,338
TELEFÓNICA MÓVILES COLOMBIA S.A.	830.037.330-7	RENOVACION TECNOLOGICA	FACTURA EV- 505370046	1,392
QBE SEGUROS S.A.	860.002.534-0	REPOSICION PORTATIL SINIESTRO M201100076166	FACTURA 284526	1,580
TELEFÓNICA MÓVILES COLOMBIA S.A.	830.037330-7	RENOVACION TECNOLOGICA	FACTURA EV- 505676164	1,392
QBE SEGUROS S.A.	860.002.534-0	REPOSICION PORTÁTIL SINIESTRO No.M201100081734	FACTURA 00012	2,470
TELEFÓNICA MÓVILES COLOMBIA S.A.	830.037330-7	REPOSICION POR DAÑO EN EQUIPO	FACTURA EV- 506130623	1,392
TELEFÓNICA MÓVILES COLOMBIA S.A.	830.037330-7	RENOVACION TECNOLOGICA	FACTURA EV- 506345045-48-52	4,176
Total RECUPERACIONES				41,716

Valor en miles de pesos

⇒ 481090 - Otros ingresos extraordinarios

Registramos en esta cuenta las consignaciones que figuran como partidas conciliatorias con un tiempo mayor a noventa (90) días y a la fecha no se obtenido los soportes necesarios para identificar el origen de los recursos. Lo anterior con fundamento en el Concepto 121931 de diciembre 24/2008 emitido por la Contaduría General de la Nación.



4815 - AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

481554 Ingresos fiscales 481559 Otros ingresos 10,800,660 (1,219,134)

Valor en miles de pesos

La cuenta representativa corresponde a ingresos por concepto de vigencias anteriores por "contribución de aportes parafiscales de la nómina Escuelas industriales e institutos técnicos estipulado en la Ley 21 de 1982", que a la fecha acumulan la suma de \$10.800.660 miles de pesos.

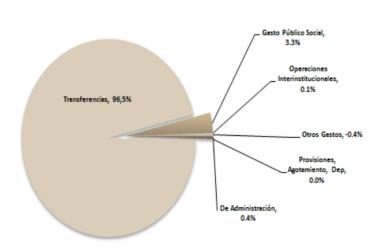


GASTOS

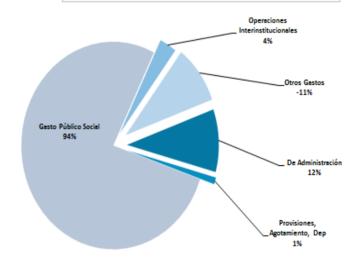
GRUPO 5 - GASTOS

51	De Administración	84,176,518	0.4%
53	Provisiones, Agotamiento, Depreciación y Amortización	9,173,981	0.0%
54	Transferencias	19,133,314,018	96.5%
55	Gasto Público Social	663,666,531	3.3%
57	Operaciones Interinstitucionales	25,831,355	0.1%
58	Otros Gastos	(78,880,454)	-0.4%
	Total Gastos	\$ 19,837,281,948	100%

84,176,518	12.0%	
9,173,981	1.3%	
0	0.0%	
663,666,531	94.3%	
25,831,355	3.7%	
(78,880,454)	-11.2%	
\$ 703,967,931	100%	Total Gastos (Sin Transferencias)



Total GASTOS (Sin Transferencias)





NOTA 50 51-DE ADMINISTRACION

51 De Administración	84,176,518
5101 Sueldos y Salarios	30,747,683
5102 Contribuciones Imputadas	64,973
5103 Contribuciones Efectivas	4,754,013
5104 Aportes Sobre la Nomina	1,017,879
5111 Generales	10,393,093
5120 Impuestos, Contribuciones y Tasas	37,198,876

Valor en miles de pesos

En esta cuenta se encuentran los gastos asociados a actividades de dirección, planeación y apoyo logístico. Incluye el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como retribución por la prestación de sus servicios, las prestaciones proporcionadas por el Ministerio a sus empleados, el valor de las contribuciones sociales que se pagan en beneficio de los empleados a través de los sistemas de seguridad social. Las cuentas 5101, 5102, 5103 y 5104 son el 43% del total de los gastos de administración

La cuenta 5111 incluye el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del Ministerio de Educación Nacional.

La cuenta 5120 corresponde al registro contable de la cuota de auditaje para la Contraloría General de la República de acuerdo con la resolución 231 del 23 de junio de 2011, "por el cual se fija el tributo especial de Control Fiscal para la vigencia 2011".

NOTA 51 53 - PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

53 Provisiones, Agotamiento, Depreciación y Amortización	9,173,981
5314 Provisión para contingencias	9,173,981

Valor en miles de pesos

El saldo de la cuenta corresponde a la provisión realizada de procesos administrativos en contra del Ministerio por prestaciones sociales y pagos laborales, soportadas en resoluciones, de acuerdo con el siguiente detalle:

NIT	NOMBRE	VALOR
1179757	OLMEDO GARCIA MONTOYA	13,185
1429143	OLID LARRARTE RODRIGUEZ	321,602
2406182	MARIA ELIZABETH ESTUPIÑAN	26,825
2920269	HORACIO PERDOMO PARADA	67,762
4058643	LUIS ARTURO BONILLA BLANCO	13,185
4120290	ALVARO HUMBERTO ALVAREZ BARBOSA	13,185
4130116	ALVARO SUAREZ TORRES	13,412
4211165	JUSTINIANO PACHECO PLAZAS	13,412
4214332	LUIS EDUARDO ORTIZ	13,185
4237954	ANTONIO MARIA RODRIGUEZ PEREZ	13,185
4250543	MARCO AURELIO AYALA BLANCO	13,185
4251110	ALVARO HUMBERTO OLIVEROS BOADA	13,412
4263394	PEDRO MIGUEL BARRERA BARRERA	13,185
4627652	JANIO FERNANDO RUIZ	28,929

NOMBRE	VALOR
AGUSTIN ALMENDRA VELASCO	593
	4,337
ALIRIO BARRETO	10,165
ALFREDO ESCOBAR ACERO	10,506
	13,185
OLEGARIO DE JESUS CRISTANCHO OROZCO	13,185
RAFAEL CORDOBA ALARCON	13,185
EDMER SILVA NARANJO	13,185
CARLOS ALBERTO LOZADA BENITEZ	13,412
EDGAR WILLIAM BENITEZ	13,412
RAFAEL ANTONIO BONILLA SOTO	13,185
ANGEL MARIA RUIZ PEREZ	13,185
LUIS HORACIO VASQUEZ VAQUERO	13,185
JAIRO ERNESTO ORDUZ VANEGAS	13,412
ENRIQUE ROA BARBOSA	13,185
HENRY RUIZ TOSSE	540,756
JOSE WILLIAM SANCHEZ PLAZAS	657,792
LENIN EDGARDO LOPEZ LARA	1,180,077
MARLON JOSE MUJICA AVILA	334
JOSE DUMAR AVELLA OLMOS	13,412
ROMULO ALBERTO MONTOYA TORRES	13,185
VICTOR MANUEL NIÑO JARA	13,412
JAVIER MAURICIO FONSECA SANCHEZ	30,815
BLANCA DOMINGA LOPEZ RODRIGUEZ	13,412
GRACIELA MORENO CAMACHO	13,412
NANCY MARIA RIOBUENO RIVEROS	13,412
BLANCA AIDEE CHAPARRO SANCHEZ	13,412
ANA SILVIA RUIZ ORJUELA	13,185
EULALIA COBO GUAIS	13,185
GLADYS HELENA MORA GAMBA	13,185
FLOR EDITH MONTENEGRO ROA	13,185
DELBA PEDRAZA PIRAGAUTA	13,412
MARIA CECILIA PINTO GARCIA	13,412
DORA NIÑO GALAN	13,412
MARTHA PATRICIA VEGA VEGA	13,412
MARIA BELEN GOMEZ	13,412
FANNY PEREZ CASTILLO	13,412
MARIA EUGENIA JIMENEZ ESTUPIÑAN	13,412
CLARA AZUCENA ROMERO PULIDO	13,185
MIRIAM OLMOS JIMENEZ	13,412
JUANA ANDREA BURBANO GUZMAN	276,037
	2,718,429
	53,560
	13,412
	541
	1,141
	85
	508,082
	18,383
	13,412
	17,343
	13,185
	13,412
	13,412
GLORIA LUCIA RESTREPO RODRIGUEZ NANCY YANETH DEL R BERMUDEZ MARTINEZ	13,412 254
	EFRAIN LASSO BOLAÑOS ALIRIO BARRETO ALFREDO ESCOBAR ACERO WILLIAM ALIRIO BRICEÑO GRANADOS OLEGARIO DE JESUS CRISTANCHO OROZCO RAFAEL CORDOBA ALARCON EDMER SILVA NARANJO CARLOS ALBERTO LOZADA BENITEZ EDGAR WILLIAM BENITEZ RAFAEL ANTONIO BONILLA SOTO ANGEL MARIA RUIZ PEREZ LUIS HORACIO VASQUEZ VAQUERO JAIRO ERNESTO ORDUZ VANEGAS ENRIQUE ROA BARBOSA HENRY RUIZ TOSSE JOSE WILLIAM SANCHEZ PLAZAS LENIN EDGARDO LOPEZ LARA MARLON JOSE MUJICA AVILA JOSE DUMAR AVELLA OLMOS ROMULO ALBERTO MONTOYA TORRES VICTOR MANUEL NIÑO JARA JAVIER MAURICIO FONSECA SANCHEZ BLANCA DOMINGA LOPEZ RODRIGUEZ GRACIELA MORENO CAMACHO NANCY MARIA RIOBUENO RIVEROS BLANCA AIDEE CHAPARRO SANCHEZ ANA SILVIA RUIZ ORJUELA EULALIA COBO GUAIS GLADYS HELENA MORA GAMBA FLOR EDITH MONTENEGRO ROA DELBA PEDRAZA PIRAGAUTA MARIA CECILIA PINTO GARCIA DORA NIÑO GALAN MARTHA PATRICIA VEGA VEGA MARIA BELEN GOMEZ FANNY PEREZ CASTILLO MARIA EUGENIA JIMENEZ ESTUPIÑAN CLARA AZUCENA ROMERO PULIDO MIRIAM OLMOS JIMENEZ

NIT	NOMBRE	VALOR
41576854	CLARA IVETH CORDOBA RINCON	26,220
41712803	GLORIA BARBOSA FLOREZ	13,185
46352547	MARIA NATIVIDAD PULIDO RODRIGUEZ	13,412
46356143	MARTHA CONSUELO MARTINEZ SALCEDO	13,412
46364738	MARIA CONSUELO GOMEZ MESA	13,185
47428544	GLADYS YAMILE PEREZ GARCIA	13,412
47429955	YENNY EDILSA ARCHILA BARRERA	13,412
47430100	LUZ MARINA CASTILLO PEDRAZA	13,412
51563734	CONSTANZA INES ARBOLEDA DE MEDINA	13,412
51784171	CLAUDIA IVETTE GALVOS VELA	800
51787842	ALICIA VARGAS ROMERO	254
51912204	LUZ ASTRID MEJIA RAMON	13,412
51939535	FLOR ALBA PEREZ CORTES	13,412
52514970	ANGELICA MARIA GONZALEZ ACEVEDO	254
52525307	CLAUDIA MILENA GOMEZ DIAZ	183
63390211	YANETH ALIRIA HERNANDEZ DUARTE	53,560
68245889	AMPARO ESPINOSA CACERES	53,560
68300819	LELIA MALDONADO HERNANDEZ	13,412
70051317	JOSE MARIO BOTERO GIRALDO	489
74812031	JOSE EIDER ESTEPA ROA	13,185
79277064	HENRY ERNESTO MANTILLA VILLAMIL	32,379
79427316	PATRICK ERNESTO ALFONSO CAICEDO	762
79721508	IADER FERNANDO REYES BERNAL	762
80240940	DIEGO FERNANDO BUITRAGO NAVARRO	514
80505509	RAUL FERNANDO CAMARGO MEDINA	423
87530455	HELMER JAIR NARVAEZ MEZA	13,412
93340561	MARIO ALEXANDER RUIZ	13,412
800186061	DEFENSORIA DEL PUEBLO	1,540,813
830072447	ASOCPARTICCIUDADANA ANTICORPCOLOMBDE	1,071
860013816	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	52,659
860024301	INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA	29,670
55002-501	EDUCACION SUPERIOR ICFES	25,070
	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL CAJANAL	
899999010	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO EICE	20,844
899999284	FONDO NACIONAL DE AHORRO	44,155
	TOTAL	9,173,981

Valor en miles de pesos

NOTA 52 54-TRANSFERENCIAS

54 Transferencias	19,133,314,018
5401 Transferencias al Sector Privado	101,504,189
5408 Sistema General de Participaciones	13,906,378,526
5423 Otras Transferencias	5,125,431,303

Valor en miles de pesos

□ 5401 - Transferencias al Sector Privado.

 540103 - Programas con el sector no financiero bajo control nacional - Se registran los gastos causados por concepto de desplazamiento, honorarios, viáticos, servicios públicos y demás gastos relacionados con los Comisionados CONACES, CESU y CNA.



• 540190 - Otros programas - Se registran las transferencias para educación efectuadas a los Institutos y Entidades de educación superior y entidades del sector privado.

⇒ 5408 - Sistema General de Participaciones.

Representa el valor de los recursos transferidos por la Nación a entidades del nivel territorial de conformidad con los porcentajes establecidos por la Ley para financiar los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y media.

5423 - Otras Transferencias.

- 542301 Para pago de pensiones y/o cesantías. En esta subcuenta se registran los valores causados con destinación específica para pago de pensiones y/o cesantías, girados a las Entidades de educación superior y a la Previsora S.A.
- 542302 Para Proyectos de Inversión. Se registran los valores causados con destinación específica para los proyectos de inversión, girados a las entidades de Educación superior de acuerdo al PAC para Inversión de las Universidades y a las Resoluciones por las cuales se transfiere recursos de Ley 21 para Inversión a los entes territoriales.
- 542303 Para gastos de funcionamiento. Se registran los valores causados con destinación específica para los gastos de funcionamiento, girados a las entidades de Educación superior, colegios mayores e Institutos Técnicos.

NOTA 53 55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL

	55 Gasto Público Social	663,666,531
_	5501 Educación	478,849,651
	5550 Subsidios Asignados	184,816,879

Valor en miles de pesos

Los saldos representativos de la cuenta Gasto Público Social, corresponden al registro de gastos de inversión social que el Ministerio de Educación Nacional ha destinado durante la vigencia, con el fin de cumplir el objeto misional para obtener una educación de calidad para la prosperidad.

NOTA 54 57 - OPERACIONES INTERINSTUTUCIONALES

57 Operaciones Interinstitucionales	25,831,355
5720 Operaciones de Enlace	25,831,355

Valor en miles de pesos

Esta cuenta refleja los reintegros a la DGCPTN sobre rendimientos financieros y/o recursos de vigencias anteriores y de vigencia actual.



NOTA 55 58 - OTROS GASTOS

58 Otros Gastos	(78,880,454)
5802 Comisiones	114,116
5808 Otros Gastos Ordinarios	17,424,416
5810 Extraordinarios	10,787
5815 Ajustes de Ejercicios Anteriores	(96,429,773)

Valor en miles de pesos

Los saldos representativos corresponden a:

- ⊃ 580801 Pérdida en venta de activos el saldo de esta cuenta esta compuesto por la pérdida en la venta de cartera, de acuerdo con el contrato interadministrativo celebrado entre el Ministerio de Educación Nacional y la Central de Inversiones CISA S.A. Este convenio se registro de acuerdo al concepto No. 201112-159656 de 28/11/2011 emitido por la Contaduría General de la Nación.
- ⇒ 581592 Gasto Público Social Es saldo de esta cuenta esta compuesto principalmente por el registro de gastos de vigencia anteriores de convenios y por el registro de recuperaciones de gastos por concepto de causación de cuentas por cobrar de acuerdo con las actas de liquidación de contratos y/o convenios.

(Ver Anexo No. 5)



CUENTAS DE ORDEN

GRUPO 81- DERECHOS CONTINGENTES

NOTA 56 8190 - OTROS DERECHOS CONTINGENTES

81 Derechos Contigentes	12,688,190
8190 Otros Derechos contigentes	12,688,190

Valor en miles de pesos

El saldo de esta cuenta corresponde a los derechos a favor del Ministerio de Educación Nacional, por concepto de aportes e intereses de mora del parafiscal "Aportes Escuelas Industriales e Institutos Técnicos de la Ley 21 de 1982".

En cumplimiento del principio de la prudencia y por estar sometidos a situaciones inciertas, son registrados y revelados en cuentas de orden contingentes.

GRUPO 83 - DEUDORAS DE CONTROL

83 Deudores de Control	250,608,581
8347 Bienes Entregados a Terceros	110,000
8355 Ejecución de Proyectos de Inversion	250,459,326
8361 Responsabilidades en Proceso	39,256

Valor en miles de pesos

NOTA 57 8347 - BIENES ENTREGADOS A TERCEROS

8347 Bienes Entregados a Terceros 110,000

Valor en miles de pesos

Corresponde al valor de los cuadros de Botero (Mujeres peinándose y frente al mar) entregados en comodato al Ministerio de Cultura - Museo Nacional, quienes incorporaron en sus activos estos bienes por corresponder a uso permanente y sin contraprestación.



NOTA 58 8355 - EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

835510 Activos 835511 Gastos 160,162,947 90,296,379

Valor en miles de pesos

El saldo de esta cuenta corresponde al valor acumulado de activos y gastos de la ejecución de proyectos de inversión financiados con recursos rembolsables y no rembolsables provenientes de la Banca Multilateral.

Proyectos Financiados con recursos de Banca Multilateral

CODIGO	PROYECTO
008	IMPLANTACION DE UN PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA EDUCACION SUPERIOR
ООВ	IMPLANTACION DE UN PROGRAMA PARA LA TRANSFORMACION DE LA EDUCACION TECNICA Y TECNOLOGICA
OOE	PROYECTO PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS CIUDADANAS - DONACION JAPONESA
OOG	AMPLIACION DE COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA Y MEDIA EDUCACION RURAL Y URBANA MARGINAL -BANCO MUNDIAL
OOL	APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO

NOTA 59 8361 - RESPONSABILIDADES EN PROCESO

836101 Internas

39,256

Valor en miles de pesos

El saldo corresponde a procesos de responsabilidad disciplinaria por la pérdida de los siguientes bienes:

- Vehículo hurtado de placas OBB-964.
- Proceso relacionados con la perdida de bienes del Proyecto de Educación Rural PER.
- Equipos portátiles de cómputo y de comunicaciones.

GRUPO 91 - RESPONSABILIDADES CONTINGENTES

91 Responsabilidades Contingentes	1,823,556,861
9120 Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	1,823,556,861
Solución de Conflictos	1,025,550,001

Valor en miles de pesos



NOTA 60 9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS

 $\begin{array}{lll} 912002 \ Laborales & 1,905,118 \\ 912004 \ Administrativos & 175,803,592 \\ \\ 912090 \ \\ \hline \\ 80lución de conflictos & 1,645,848,151 \\ \end{array}$

Valor en miles de pesos

El valor corresponde a demandas interpuestas por posibles sentencias, respecto de las cuales el Ministerio a través de sus apoderados defienden en debida forma los intereses de la Entidad, con argumentación jurídica y jurisprudencial y efectuando el debido seguimiento a los procesos, entendida su gestión de medio más no de resultado y sin que se pueda tener certeza de los pronunciamientos de los jueces, que deben ser en derecho y sana crítica. No obstante estos principios de ninguna manera nos da la certeza de cómo puedan darse los fallos (reconociendo un derecho o aceptando una obligación del demandado).

GRUPO 93 - ACREEDORAS DE CONTROL

93 Acreedoras de Control	485,799,470
9346 Bienes Recibidos de Terceros	67,537
9355 Ejecución de Proyectos de Inversión	250,797,868
9390 Otras Cuentas Acreedoras de Control	234,934,065

Valor en miles de pesos

NOTA 61 9346 - BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS

934619 Propiedades, planta y equipo 67,537

Valor en miles de pesos

El saldo de esta cuenta corresponde a software recibido por el Departamento Nacional de Planeación. Comodato No 094 de 2003.

NOTA 62 9355 - EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN

 935501 Pasivos
 92,521,892

 935502 Ingresos
 158,275,976

Valor en miles de pesos

El saldo de esta cuenta corresponde al valor acumulado de pasivos e ingresos de la ejecución de proyectos de inversión financiados con recursos rembolsables y no rembolsables provenientes de Banca Multilateral.



Proyectos Financiados con recursos de Banca Multilateral

CODIGO	PROYECTO
008	IMPLANTACION DE UN PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA EDUCACION SUPERIOR
ООВ	IMPLANTACION DE UN PROGRAMA PARA LA TRANSFORMACION DE LA EDUCACION TECNICA Y
	TECNOLOGICA
OOE	PROYECTO PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS CIUDADANAS - DONACION JAPONESA
OOG	AMPLIACION DE COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA Y MEDIA
	EDUCACION RURAL Y URBANA MARGINAL -BANCO MUNDIAL
OOL	APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO

MAGDA MERCEDES ARÉVALO ROJAS CONTADOR PÚBLICO TP No.92033-T

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO